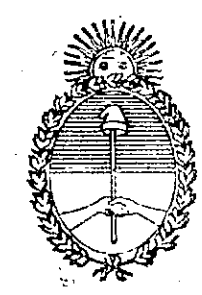
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, viernes 6 de enero de 1984

NUMERO
25.337

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.520
Jorge Daniel Borrelli
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009
PUBLICACIONES
T. E. 393-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221
AVISOS
T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5623/1741
COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0075
CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697
PERSONAL
T. E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$a 1,60

SUMARIO

Sumario Numérico





DECRETOS

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Desígnase Administrador General.

DECRETO
Nº 92
Bs. As., 3/1/84

VISTO el expediente Nº 28.527/83 del registro de la Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo y lo propuesto por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos,

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Administrador General de Puertos al señor Ingeniero D. Luis Adolfo Roura (L. E. Número 4.471.157).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roque G. Carranza

CONDECORACIONES MILITARES

Modifícase el listado de personal de la Fuerza Ejército, contenido en el Anexo III del Decreto Nº 577/83.

DECRETO
Nº 2
Bs. As., 2/1/84

VISTO lo propuesto por la "Comisión Conjunta" que establece el Decreto Nº 89/83 y por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Comisión, en base a los elementos de juicio presentados por el ex Comando en Jefe del Ejército, propone modificar el listado de personal de esa Fuerza, contenido en el Decreto Nº 577/83 confiriendo nuevas condecoraciones de acuerdo al "Régimen de Condecoraciones Militares" establecido por Ley número 22.687.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Inclúyanse en el Anexo III del Decreto Nº 577/83 el siguiente personal del Ejército Argentino:

Capitán D. Osvaldo Eduardo Colombo
Teniente Primero D. Emilio Enrique Irrazguirre
Subteniente D. Leonardo Durán
Cabo Primero Pedro Godoy
Soldado Clase 62 Juan Emilio Lucero
Soldado Clase 63 Jorge Jesús Castro
Soldado Clase 62 Eduardo Rodríguez
Soldado Clase 62 Ramón Ernesto Ponce
Soldado Clase 62 Alicio Zapata Martínez
Soldado Clase 62 Alberto Acosta
Soldado Clase 63 Walter Hugo Buffarini
Soldado Clase 62 Sergio Juan Delgado

Art. 2º — Extiéndanse los correspondientes Diplomas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Raúl A. Borrás

CULTO

Reconócese Arzobispo de la Arquidiócesis de Corrientes.

DECRETO
Nº 89
Bs. As., 3/1/84

VISTO la nota de la Nunciatura Apostólica de fecha 29 de noviembre de 1983, por la que comunica que Su Santidad el Papa Juan Pablo II ha designado Arzobispo de la Arquidiócesis de Corrientes a Su Excelencia Reverendísima Monseñor Fortunato Antonio Rossi, y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos civiles y administrativos resulta necesario el reconocimiento de la designación efectuada.

Que se han cumplido los recaudos que prescribe el Artículo 3º del Acuerdo firmado entre la República Argentina y la Santa Sede de fecha 10 de octubre de 1966.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese Arzobispo de la Arquidiócesis de Corrientes a Su Excelencia Reverendísima Monseñor Fortunato Antonio Rossi.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

CULTO

Reconócese Obispo de la Diócesis de San Miguel.

DECRETO
Nº 90
Bs. As., 3/1/84

VISTO la nota de la Nunciatura Apostólica de fecha 29 de noviembre de 1983, por la que comunica que Su Santidad el Papa Juan Pablo II ha designado Obispo de la Diócesis de San Miguel a Su Excelencia Reverendísima Monseñor José Manuel Lorenzo, y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos civiles y administrativos resulta necesario el reconocimiento de la designación efectuada.

Que se han cumplido los recaudos que prescribe el Artículo 3º del Acuerdo firmado entre la República Argentina y la Santa Sede de fecha 10 de octubre de 1966.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese Obispo de la Diócesis de San Miguel a Su Excelencia Reverendísima Monseñor José Manuel Lorenzo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

CULTO

Reconócese Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis de Córdoba.

DECRETO
Nº 91
Bs. As., 3/1/84

VISTO la nota de la Nunciatura Apostólica de fecha 9 de noviembre de 1983 por la que comunica que el Santo Padre ha designado Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis de Córdoba a Su Excelencia Reverendísima Monseñor Elmer Omar Miani, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo dispuesto en el Artículo 1º del Acuerdo firmado entre la República Argentina y la Santa Sede corresponde el reconocimiento de esa designación a los efectos civiles y administrativos.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis de Córdoba, a Su Excelencia Reverendísima Monseñor Elmer Omar Miani.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

DELEGACION DE FACULTADES

Delégase en la Secretaría de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia la resolución de diversos asuntos.

DECRETO
Nº 338
Bs. As., 30/12/83

VISTO lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 23.023 y la creación de la Secretaría de Cultura en sede del Ministerio de Educación y Justicia establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 15 del 10 de diciembre de 1983, y

CONSIDERANDO:

Que para promover el funcionamiento regular y la resolución de los asuntos en trámite en el ámbito de la referida Secretaría, resulta necesario delegar directamente ciertas facultades en su titular, al amparo del criterio de descentralización.

Que, a mayor abundamiento, se tiene en cuenta que la Secretaría de Cultura ya contaba con atribuciones al respecto al tiempo de depender de otros organismos del Poder Ejecutivo Nacional, por lo que corresponde mantener las facultades y competencias específicas de dicha Secretaría, dando continuidad del órgano.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Delégase en la Secretaría de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia la resolución de los siguientes asuntos de su área, relativos a:

a) Contratación de servicios y de locación de obra, de artistas, técnicos, de letras, estudiosos, científicos, expertos, investigadores y técnicos, necesarios para la investigación, estudios, programación, conservación, promoción y difusión de las artes y demás expresiones culturales, quedando exceptuado de los requisitos establecidos en el punto 3º de la reglamentación del artículo 56, inciso 3º, apartado f) de la Ley de Contabilidad, así como de lo dispuesto por el artículo 4º "in fine" del Decreto Nº 609 del 1º de abril de 1982, prorrogado por su similar Nº [illegible] del [illegible]/12/83.

b) Designación de los integrantes de jurados y/o asistentes técnicos o artísticos que le sean requeridos por los gobiernos provinciales y demás entes del sector público, asignándoles órdenes de pasaje y los viáticos acordes con las normas que rigen las materias.

c) Extensión de órdenes oficiales de pasajes que se consideren necesarias, a favor de las personalidades de la cultura, públicas o privadas, que deban concurrir a los actos que la Secretaría de Cultura programe, auspicie o sea invitada, y con sujeción a las normas aplicables sobre la materia.

d) Organización de encuentros con representantes de la cultura del interior del país, tendientes a sentar las bases de una participación federalista efectiva con los organismos del área de los distintos Estados provinciales, haciéndose cargo de los gastos que demande el traslado y estadía.

e) Designación, con carácter "ad honorem" y temporario, de asesores para fines específicos referidos al área cultural.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

FUERZAS ARMADAS

Estado Mayor General del Ejército.

Designaciones.

DECRETO
Nº 289
Bs. As., 27/12/83

VISTO lo informado por el Jefe del Estado Mayor General del Ejército y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase:
—Comandante en Jefe, al General de Brigada D. Juan Carlos Benito del EMGE.
—Director de la Contaduría General del Ejército, al General de Intendencia D. Oscar Rodolfo [illegible].

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Raúl A. Borrás

FUERZAS ARMADAS

Estado Mayor General del Ejército.

Designaciones.

DECRETO
Nº 290
Bs. As., 27/12/83

VISTO lo informado por el Jefe del Estado Mayor General del Ejército y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase: En el Estado Mayor General del Ejército
—Jefe I - Personal, al General de Brigada D. Víctor Pino, del Cdo Br III VI.
—Jefe II - Inteligencia, al General de Brigada D. Raúl Federico Schirmer, del Cdo Br I V.
—Jefe III - Operaciones, al General de Brigada D. Federico Antonio Minicucci, del Cdo Br I Aerot IV.
—Jefe IV - Logística, al General de Brigada D. Vicente Rogelio Belli, del Cdo. Ing.
—Subsecretario General, al General de Brigada D. Enrique Juan Ottino, del Cdo Br I Mec XI.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Raúl A. Borrás

JUSTICIA

Acéptase la renuncia del Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal —Juzgado Nº 37—.

DECRETO
Nº 86
Bs. As., 3/1/84

VISTO el expediente Nº [illegible]/83 del registro de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase, a partir del 1º de febrero de 1984, la renuncia presentada por el señor doctor Adolfo Cabrio Granillo Ocampo (Libreta [illegible]), al cargo de Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal, Juzgado Nº 37.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones, y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal, y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

LEY DE MINISTERIOS

Amplíase la nómina de subsecretarías creadas por el Decreto Nº 15/83 en el área del Ministerio de Educación y Justicia.

DECRETO
Nº 341

Bs. As., 30/12/83

VISTO la Ley Nº 22.520 y sus modificatorias Leyes Nros. 22.641 y 23.023 y lo dispuesto por Decreto Nº 15 del 10 de diciembre de 1983, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo prescripto por el artículo 9º de la Ley Nº 22.520 es necesario proceder a ampliar la nómina de subsecretarías creadas por el Decreto Nº 15/83 en el área del Ministerio de Educación y Justicia, de acuerdo con lo solicitado por el referido Ministerio.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Incorpórase la Subsecretaría de Coordinación Administrativa en el área del Ministerio de Educación y Justicia (Secretaría de Coordinación Educacional, Científica y Cultural), a las secretarías y subsecretarías creadas por el Decreto Nº 15 del 10 de diciembre de 1983.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Desígnase Director Nacional de Educación Agropecuaria.

DECRETO
Nº 4

Bs. As., 2/1/84

VISTO que se encuentra vacante el cargo del Agrupamiento Administrativo, Tramo Superior, Categoría 24, Director Nacional, en la Dirección Nacional de Educación Agropecuaria dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a su cobertura a efectos de asegurar la continuidad de los servicios a cargo de dicho organismo.

Que teniendo en cuenta que la persona a designar es actualmente titular de un cargo del Agrupamiento Administrativo —Categoría 22— en la citada Dirección Nacional, puede autorizarse la retención de ese cargo, como excepción a lo previsto en el artículo 3º del Decreto número 6.535 del 14 de octubre de 1968.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase —con carácter titular— en la Dirección Nacional de Educación Agropecuaria dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, con imputación a: 5.20-65-014-0.330-1-1-11-1110, en un cargo del Agrupamiento Administrativo, Tramo Superior Categoría 24 —Director Nacional— al señor ingeniero agrónomo don Enrique Alberto Iglesias (L.E. Nº 1.672.162), con retención de un cargo del Agrupamiento Administrativo, Categoría 22, de que es titular en la citada Dirección Nacional.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Desígnase Director General de Arquitectura Educacional.

DECRETO
Nº 83

Bs. As., 3/1/84

VISTO que se encuentra vacante el cargo del Agrupamiento Administrativo, Tramo Superior, Categoría 24, Director General, en la Dirección General de Arquitectura Educacional dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a su cobertura a efectos de asegurar la continuidad de los servicios a cargo de dicho organismo.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase —con carácter titular— en la Dirección General de Arquitectura Educacional dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, con imputación a: 5.90-65-026-0.330-1-1-11-1110 en un cargo del Agrupamiento Administrativo, Tramo Superior, Categoría 24 —Director General— a la señora arquitecta Da. Ana Teresa Musso de Resnick Brenner (L.C. Nº 2.943.778).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Desígnase Asesor "ad honorem".

DECRETO
Nº 84

Bs. As., 3/1/84

VISTO el expediente Nº 54.823/83 del registro de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia, en virtud del cual se auspicia la designación del señor doctor Víctor José Irurzun, como Asesor "ad honorem" de ese Departamento de Estado, y

CONSIDERANDO:

Que de los actuados surge que el señor Director Nacional del Servicio Penitenciario Federal ha manifestado la necesidad de ese Organismo de contar con el asesoramiento especializado en las áreas criminológica, penitenciaria y jurídica.

Que en los antecedentes acompañados se observa que el doctor Irurzun reúne con toda solvencia las condiciones exigidas para el cumplimiento de las funciones de asesoramiento descriptas.

Por ello y de conformidad con lo establecido por el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Asesor "ad honorem" en el Ministerio de Educación y Justicia, al señor doctor Víctor José Irurzun (Mat. Nº 1.729.160).

Art. 2º — Delégase en el señor Ministro de Educación y Justicia el dictado de los actos administrativos correspondientes a efectos de que el señor doctor Víctor José Irurzun cumpla funciones de asesoramiento en la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal, a través de la Secretaría de Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Desígnase Director Nacional de Educación Media y Superior.

DECRETO
Nº 87

Bs. As., 3/1/84

VISTO que se encuentra vacante el cargo del Agrupamiento Administrativo, Tramo Superior, Categoría 24, Director Nacional, en la Dirección Nacional de Educación Media y Superior dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a su cobertura a efectos de asegurar la continuidad de los servicios a cargo de dicho organismo.

Que teniendo en cuenta que la persona a designar es actualmente titular de un cargo del Agrupamiento Técnico-Docente índice 92 en la citada Dirección Nacional, puede autorizarse la retención de ese cargo, como excepción a lo previsto en el artículo 3º del Decreto Nº 6.535 del 14 de octubre de 1968.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase —con carácter titular— en la Dirección Nacional de Educación Media y Superior dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, con imputación a: 5.20-65-011-0.330-1-1-11-1110 en un cargo del Agrupamiento Administrativo, Tramo Superior, Categoría 24, —Director Nacional— a la señorita Profesora Graciela Mabel Licinia Meroni (L.C. Nº 0.039.419), con retención de un cargo del Agrupamiento Técnico Docente —Indice 92— de que es titular en la citada Dirección Nacional.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Desígnase Subsecretario de Coordinación Administrativa de la Secretaría de Coordinación Educacional, Científica y Cultural.

DECRETO
Nº 342

Bs. As., 30/12/83

VISTO el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional y atento a que por Decreto Nº 349 del 30 de diciembre de 1983 se creó en el área del Ministerio de Educación y Justicia (Secretaría de Coordinación Educacional, Científica y Cultural), la Subsecretaría de Coordinación Administrativa

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario de Coordinación Administrativa de la Secretaría de Coordinación Educacional, Científica y Cultural del Ministerio de Educación y Justicia, al Doctor D. Carlos Román Alconada Magliano (D.N.I. Nº 4.649.386).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Desígnase Coordinador General en la actual Unidad Secretario de Salud.

DECRETO
Nº 1

Bs. As., 2/1/84

VISTO el expediente Nº 2.020-28.641/83-4, del registro del Ministerio de Salud y Acción Social, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir de inmediato la función de Coordinador General en la actual Unidad Secretario de Salud.

Que en consecuencia se propone al señor Eliseo Alvarez, quien reúne las condiciones de eficiencia e idoneidad requeridas para ocupar el cargo de referencia.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Salud y Acción Social, en la Categoría veinticuatro (24), Agrupamiento Administrativo Tramo Personal Superior, Función Coordinador General en la actual Unidad Secretario de Salud, cargo previsto en la estructura orgánica aprobada por decreto Nº 2.839 del 28 de octubre de 1983, al señor Eliseo Alvarez (D.N.I. Nº 11.729.493).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será imputado con cargo a: 4, 90, 082, 010, 0, 309, 1, 11, 1110 del ejercicio 1983 y siguientes.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Aldo C. Neri

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Desígnase Director Nacional de Odontología.

DECRETO
Nº 93
Bs. As., 3|1|84

VISTO el expediente Nº 2020-21.577|83-1, del registro del Ministerio de Salud y Acción Social, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir de inmediato la función de Director Nacional de la Dirección Nacional de Odontología, dependiente de la Secretaría de Salud.

Que en consecuencia se propone al doctor Alberto Pascual Valente, quien reúne las condiciones de eficiencia e idoneidad requeridas para ocupar el cargo de referencia.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 1º del Decreto Nº 2.534 del 2 de setiembre de 1977, procede actuar de conformidad.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Salud y Acción Social, en la Categoría Veinticuatro (24), Agrupamiento Administrativo, Tramo Personal Superior, Función Director Nacional de la Dirección Nacional de Odontología, dependiente de la Secretaría de Salud, cuya estructura orgánica fue aprobada por Decreto Nº 2.839 del 28 de octubre de 1983, al doctor Alberto Pascual Valente (L.E. Nº 4.206.018).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será imputado con cargo a: 4-02-82-015-0-309-1-11 1110 del ejercicio 1983 y siguientes.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Aldo C. Neri

PRESIDENCIA DE LA NACION

Desígnase Asesor.

DECRETO
Nº 94
Bs. As., 3|1|84

VISTO el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Asesor de la Presidencia de la Nación al señor Leonardo Enrique Dimase (D.N.I. número 6.654.970), con rango y jerarquía de Secretario de Estado.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

PRESIDENCIA DE LA NACION

Aclárase el rango y jerarquía del Consejero en Medios de Comunicación.

DECRETO
Nº 95
Bs. As., 3|1|84

VISTO el Decreto Nº 252 de fecha 21 de diciembre de 1983 mediante el cual se sustituyó, junto con otro, el artículo 2º del Decreto Nº 102 de fecha 10 de diciembre, por el que se designó Consejero en Medios de Comunicación de la Presidencia de la Nación al señor Carlos David Ratto.

CONSIDERANDO:

Que aquella sustitución tuvo por finalidad, como así lo enuncia su "considerando", rectificar lo atinente a la remuneración del citado funcionario.

Que, no obstante, al dictarse el Decreto Nº 252|83 se cambió, también, el rango y jerarquía asignadas al funcionario referido.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Aclárase que el rango y jerarquía del Consejero en Medios de Comunicación de la Presidencia de la Nación, señor Carlos David Ratto (L. E. Nº 4.121.018) es el de Secretario de la Presidencia de la Nación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

SESIONES EXTRAORDINARIAS

Amplíanse los términos del artículo 2º del Decreto Nº 143/83 incorporándose nuevos temas a tratar por el Honorable Congreso de la Nación.

DECRETO
Nº 369
Bs. As., 30|12|83

VISTO el Decreto Nº 143 del 13 de diciembre de 1983, mediante el cual fue convocado a sesiones extraordinarias el Honorable Congreso de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario ampliar el temario incluyendo otros asuntos de suma importancia para la ejecución de los planes de gobierno.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Amplíanse los términos del artículo 2º del Decreto Nº 143 del 13 de diciembre de 1983, incorporándose a la convocatoria ordenada por su artículo 1º los siguientes asuntos:

1. — Reforma de la Ley Nº 21.581 y sus modificatorias (Fondo Nacional de la Vivienda).
2. — Acuerdos para la designación y promoción de personal del Servicio Exterior de la Nación (Ley Nº 20.957).
3. — Acuerdo para la designación del Fiscal General de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas.
4. — Acuerdos para nombrar los magistrados de los tribunales federales inferiores.
5. — Vigencia de las leyes sancionadas por gobierno de facto entre el 24|3|1976 y el 9|12|1983.
6. — Acuerdos para promover a Oficiales Superiores y Oficiales Jefes de las Fuerzas Armadas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DECRETO Nº 310 — Bs. As., 28|12|83
Apruébase la Licitación Pública número 5|84, llevada a cabo por la Dirección General de Administración (Servicio Administrativo 318) del actual Ministerio de Salud y Acción Social —Secretaría de Desarrollo Humano y Familia—, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto Crescencia Boado de Garrigos, para cubrir las necesidades del ejercicio 1984, así como la adjudicación a favor de Sorridi S.R.L.

DECRETO Nº 311 — Bs. As., 28|12|83
Apruébase la Licitación Pública número 22|84, llevada a cabo por la Dirección General de Administración (Servicio Administrativo 318) del actual Ministerio de Salud y Acción Social —Secretaría de Desarrollo Humano y Familia— con el objeto de contratar el racionamiento en cocido a proveerse durante el ejercicio 1984 a los asistidos del Instituto Mercedes de Lasala y Riglos, como asimismo las raciones de almuerzos a suministrarse a la población carenciada de las zonas aledañas a dicho establecimiento, en el período comprendido desde el 1º de enero al 31 de marzo de 1984 en función del programa de Unidad de Apoyo Familiar, que fuera aprobado por Resolución (ex M.A.S.) Nº 1.052 dictada el 28 de abril de 1983 y que fuera prorrogado por la similar Nº 3.339, de fecha 27 de octubre de 1983, así como la adjudicación a favor de La Huella S.R.L.

DECRETO Nº 312 — Bs. As., 28|12|83
Apruébase la Licitación Pública número 25|84, llevada a cabo por la Dirección General de Administración (Servicio Administrativo 318) del actual Ministerio de Salud y Acción Social —Secretaría de Desarrollo Humano y Familia— con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto General José de San Martín, para cubrir las necesidades del ejercicio 1984, así como la adjudicación a favor de Integral-co S.A.

DECRETO Nº 325 — Bs. As., 30|12|83
Apruébase la Licitación Pública número 6|84, llevada a cabo por la Dirección General de Administración (Servicio Administrativo 318) del actual Ministerio de Salud y Acción Social —Secretaría de Desarrollo Humano y Familia— con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto Ce. Sán Sarmiento, para cubrir las necesidades del ejercicio 1984, así como la adjudicación a favor de Arturo Manuel Suzzalino.

DECRETO Nº 326 — Bs. As., 30|12|83
Apruébase la Licitación Pública número 7|84, llevada a cabo por la Dirección General de Administración (Servicio Administrativo 318) del actual Ministerio de Salud y Acción Social —Secretaría de Desarrollo Humano y Familia— con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto Ricardo Gutiérrez, para cubrir las necesidades del ejercicio 1984, así como la adjudicación a favor de D'Anbar S.A.

DECRETO Nº 327 — Bs. As., 30|12|83
Apruébase la Licitación Pública número 9|84, llevada a cabo por la Dirección General de Administración (Servicio Administrativo 318) del actual Ministerio de Salud y Acción Social —Secretaría de Desarrollo Humano y Familia— con el objeto de contratar el racionamiento en cocido a proveerse durante el ejercicio 1984 a los asistidos del Instituto Domingo Faustino Sarmiento, como asimismo las raciones de almuerzos a suministrarse a la población carenciada de las zonas aledañas a dicho establecimiento, en función del programa de Unidad de Apoyo Familiar, que fuera aprobado por Resolución (ex M.A.S.) Nº 1.052, dictada el 28 de abril de 1983 y que fuera prorrogado por la similar Nº 3.323, de fecha 27 de octubre de 1983, así como la adjudicación a favor de Hermandad S.A. C.I.A. y F.

DECRETO Nº 328 — Bs. As., 30|12|83
Apruébase la Licitación Pública número 12|84, llevada a cabo por la Dirección General de Administración (Servicio Administrativo 318) del actual Ministerio de Salud y Acción Social —Secretaría de Desarrollo Humano y Familia— con el objeto de contratar el racionamiento en cocido a proveerse durante el ejercicio 1984 a los asistidos del Instituto Saturnino E. Unzué, como asimismo las raciones de almuerzos a suministrarse a la población carenciada de las zonas aledañas a dicho establecimiento, en función del programa de Unidad de Apoyo Familiar, que fuera aprobado por Resolución (ex M.A.S.) Nº 1.052, dictada el 28 de abril de 1983 y que fuera prorrogado por la similar Nº 3.339 de fecha 27 de octubre de 1983, así como la adjudicación a favor de Eduardo Marcelo Barbosa.

DECRETO Nº 329 — Bs. As., 30|12|83
Apruébase la Licitación Pública número 35|84, llevada a cabo por la Dirección General de Administración (Servicio Administrativo 318) del actual Ministerio de Salud y Acción Social —Secretaría de Desarrollo Humano y Familia— con el objeto de contratar el racionamiento en cocido a proveerse durante el ejercicio 1984 a los asistidos del Hogar Santa Ana, como asimismo las raciones de almuerzos a suministrarse a la población carenciada de las zonas aledañas a dicho establecimiento, en el período comprendido desde el 1º de enero al 31 de marzo de 1984, en función del programa de Unidad de Apoyo Familiar, que fuera aprobado por Resolución (ex M.A.S.) Nº 1.052, dictada el 28 de abril de 1983 y que fuera prorrogado por la similar número 3.339, de fecha 27 de octubre de 1983, así como la adjudicación a favor de Proveedurías Vilela S.A.C.I.F.I.A.

DECRETO Nº 330 — Bs. As., 30|12|83
Apruébase la Licitación Pública número 14|84, llevada a cabo por la Dirección General de Administración (Servicio Administrativo 318) del actual Ministerio de Salud y Acción Social —Secretaría de Desarrollo Humano y Familia— con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto Ramayon López Valdivieso para cubrir las necesidades del ejercicio 1984, así como la adjudicación a favor de Eduardo Marcelo Barbosa.

DECRETO Nº 331 — Bs. As., 30|12|83
Apruébase la Licitación Pública número 37|84, llevada a cabo por la Dirección General de Administración (Servicio Administrativo 318) del actual Ministerio de Salud y Acción Social —Secretaría de Desarrollo Humano y Familia— con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido con destino al Hogar Nuestra Señora de Luján, para cubrir las necesidades del ejercicio 1984, así como la adjudicación a favor de Sucesión de Rubén Martín S.A.

DECRETO Nº 332 — Bs. As., 30|12|83
Apruébase la Licitación Pública número 40|84, llevada a cabo por la Dirección General de Administración (Servicio Administrativo 318) del actual Ministerio de Salud y Acción Social —Secretaría de Desarrollo Humano y Familia— con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido durante el ejercicio 1984, con destino a los asistidos del Hogar San José y Anexo San Cayetano como asimismo las raciones de almuerzos a proveerse a la población carenciada de las zonas aledañas a dicho establecimiento en el período comprendido desde el 1º de enero al 31 de marzo de 1984 en función del programa de Unidad de Apoyo Familiar que fuera aprobado por Resolución (ex M.A.S.) Nº 1.052 dictada el 28 de abril de 1983 y que fuera prorrogado por la similar Nº 3.339, de fecha 27 de octubre de 1983, así como la adjudicación a favor de Marcelino Pernas S.R.L.



RESOLUCIONES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

COMBUSTIBLES

Fíjanse los precios de venta oficiales a las motonaftas y aeronaftas súper y común.

RESOLUCION
Nº 72
Bs. As., 30|12|83

VISTO lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 17.597|67, y las pautas impartidas por el Superior Gobierno de la Nación en materia económica, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario extremar las medidas para proveer de resursos al Tesoro Nacional.

Que la modificación de precios consecuencia de las medidas a aplicar debe efectuarse con sentido social, gravando únicamente a aquellos productos derivados del petróleo que tengan escasa incidencia directa en el esquema productivo.

Que por tratarse de un aumento de emergencia no corresponde mantener la proporción que sobre los precios finales obtenían los expendedores.

Que mayores costos de comercialización deben ser reflejados en las retenciones.

Que el Artículo 22, Inciso 31 de la Ley Nº 22.520 confiere autoridad en la materia.

Por ello,

El Ministro
de Obras y Servicios Públicos
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse a partir de la cero (0) hora del día 31 de diciembre de 1983 los precios de venta oficiales a los derivados combustibles líquidos que a continuación se indican:

MOTONAFTA SUPER ZONA A: 9,44 $a|1
MOTONAFTA SUPER ZONA B: 8,33 $a|1
MOTONAFTA COMUN ZONA A: 8,50 $a|1
MOTONAFTA COMUN ZONA B: 7,46 $a|1
ALCONAFTA SUPER 7,30 $a|1
ALCONAFTA COMUN: 6,30 $a|1

Denomínase zona A a las localidades señaladas en el Artículo 2º de la Resolución MOSP Nº 1229|33.

Denomínase zona B al resto.

Art. 2º — Derógase lo dispuesto en la Resolución SE Nº 54 de fecha 16 de febrero de 1983, en lo referente a los porcentajes aplicables a los precios de venta vigentes en cada zona para las motonaftas.

Art. 3º — Fíjanse las bonificaciones que corresponden por la venta de motonaftas que se expendan a través de estaciones de servicio categoría "A" en:

MOTONAFTA SUPER

ZONA A: 0,58 $a|1
ZONA B: 0,51 $a|1
ZONA C: 0,43 $a|1

MOTONAFTA COMUN

ZONA A: 0,52 $a|1
ZONA B: 0,46 $a|1
ZONA C: 0,39 $a|1

Art. 4º — Fíjanse a partir de la fecha indicada en el artículo 1º las retenciones para los derivados líquidos que se detallan en planilla Anexo I.

Art. 5º — Los revendedores deberán comunicar a las respectivas empresas petroleras, por declaración jurada y por carta certificada, antes de los diez (10) días a contar desde la fecha de modificación de los precios de venta, las existencias de naftas en sus depósitos a la hora y fechas indicadas en el Artículo 1º con el fin de practicar los ajustes impositivos que correspondan.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carranza

PLANILLA ANEXO A LA RESOLUCION MOSP Nº 72

DISCRIMINACION DE LOS VALORES DE RETENCION DE LAS MOTONAFTAS

Subproducto	Valor en tanque de refinería	Comercialización	Valor de retención	Nº Oct. Min. Mr.	Densidad media
Nafta Súper ($a|litro)				93	0.70
Zona A	2,89	0,01	3,80		
Zona B	2,39	0,33	2,72		
Zona C	2,89	0,95	3,84		
Nafta común ($a|litro)				83	0.739
Zona A	2,51	0,90	3,41		
Zona B	2,51	0,79	3,30		
Zona C	2,51	0,94	3,45		

MINISTERIO DE ECONOMIA

EXPORTACIONES

Fíjanse niveles de derechos de expoctación para diversos productos y subproductos de la industria oleaginosa incluídos en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación.

RESOLUCION

Nº 2

Bs. As. 4|1|84

VISTO las Leyes Nº 22.415, 22.520, 22.792 y 23.023 y el Decreto Nº 751 de fecha 8 de marzo de 1974, y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente ajustar el tratamiento arancelario que en materia de exportación se aplica a diversos productos y subproductos de la industria oleaginosa incluidos en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 22.415, la Ley Nº 22.520, la Ley Nº 22.792, la Ley Nº 23.023 y el Decreto Nº 751|74.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse los niveles de derechos de exportación que en cada caso se indican para los siguientes productos, incluidos en las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación:

N.A.D.E.	Denominación	Derecho %
15.07.01.00.00	Aceite de soja	
15.07.01.01.00	Bruto	
15.07.01.01.01	A granel	13
15.07.01.01.99	Los demás	13
15.07.01.02.00	Refinado	
15.07.01.02.01	En envases de hasta 5 Kg. de contenido neto, que lleven marca legalmente registrada	13
15.07.01.02.99	Los demás	13
15.07.05.00.00	Aceite de girasol	
15.07.05.01.00	Bruto	
15.07.05.01.01	A granel	14
15.07.05.01.99	Los demás	14
15.07.05.02.00	Refinado	
15.07.05.02.01	En envases de hasta 5 Kg. de contenido neto, que lleven marca legalmente registrada	14
15.07.05.02.99	Los demás	14
23.04.01.00.00	De soja	
23.04.01.01.00	Tortas	13
23.04.01.02.00	"Expellers"	13
23.04.01.03.00	"Pellets"	13
23.04.01.04.00	Harinas	13
23.04.01.99 00	Los demás	13
23.04.05.00.00	De girasol	
23.04.05.01.00	Tortas	17
23.04.05.02.00	"Expellers"	17
23.04.05.03 00	"Pellets"	17
23.04.05.04.00	Harinas	17
23.04.05.99.00	Los demás	17

Art. 2º — La presente resolución tendrá vigencia a partir de la fecha de la misma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Grinspun

MINISTERIO DE ECONOMIA

TABACO

Fíjanse los precios para las distintas clases comerciales del tabaco tipo Virginia correspondiente a la cosecha del año agrícola 1983|84.

RESOLUCION

Nº 16

Bs. As., 28|12|83

VISTO la Ley Nº 19.800, sus modificatorias 20.132, 20.678, 21.140, 22.517 y 22.667 y en razón de que la proximidad del comienzo de las tareas de acopio del tabaco tipo Virginia, correspondiente a la cosecha del año agrícola 1983|84, hacen necesario fijar precios para las distintas clases comerciales del mismo, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a las normas legales antedichas, corresponde fijar para las distintas clases comerciales del tipo de tabaco mencionado, los precios correspondientes a la citada campaña.

Que para este propósito, los servicios oficiales han realizado los estudios de costos correspondientes, analizado los precios relativos internos e internacionales, visto el comportamiento en moneda constante de los precios, así como la evolución de la demanda.

Que los precios que por esta resolución se fijan, rigen para operaciones con pago al contado.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse para las distintas clases comerciales del tabaco tipo Virginia correspondiente a la cosecha del año agrícola 1983|84, los precios que seguidamente se detallan:

ARANCELES PARA PUBLICACIONES
EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º|1|84

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios, DIECISIETE PESOS ARGENTINOS ($a 17).

b) Por avisos, edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios, DOCE PESOS ARGENTINOS ($a 12).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra, número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, TRES PESOS ARGENTINOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($a 3,50).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, DOCE PESOS ARGENTINOS ($a 12).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará CIENTO VEINTE PESOS ARGENTINOS ($a 120).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance, CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA —PESOS ARGENTINOS ($a 5.550).
En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción CUARENTA Y CUATRO PESOS ARGENTINOS ($a 44).

c) publicación sintetizada se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción, DIECISIETE PESOS ARGENTINOS ($a 17).

4º) Las sociedades cooperativas: las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

Res. S.I.P. Nº 14|0280|83

Tipo		Clase	Precio total en pesos argentinos por cada kilogramo de tabaco.
Virginia	Primera	Corona Naranja	52,66
		Corona Limón	49,77
		Mediana Naranaja	57,87
		Mediana Limón	54,98
		Bajera Limón	52,08
	Segunda	Corona Naranja	43,98
		Corona Limón	42,25
		Mediana Naranja	49,19
		Mediana Limón	46,87
		Bajera Limón	43,40
	Tercera	Corona Naranja	37,04
		Corona Limón	34,72
		Mediana Naranja	41,09
		Mediana Limón	40,51
		Bajera Limón	36,46
	Cuarta	A	29,51
		B	26,62
		C	23,73

Art. 2º — Los productores recibirán de los compradores y del Fondo Especial del Tabaco, los montos que a continuación se detallan, los que cubrirán los precios totales indicados en el artículo anterior.

Tipo		Clase	Proporción en pesos pagada por cada kilogramo de tabaco a cargo: De los compradores (como precio de acopio = 60% de a + b) (a)	Del fondo especial del tabaco (como sobreprecio = 40% de a + b) (b)	Precio total recibido por el productor en pesos argentinos por cada kilogramo de tabaco (a + b)
Virginia	Primera	Corona Naranja	31,60	21,06	52,66
		Corona Limón	29,86	19,91	49,77
		Mediana Naranja	34,72	23,15	57,87
		Mediana Limón	32,99	21,99	54,98
		Bajera Limón	31,25	20,83	52,08
	Segunda	Corona Naranja	26,39	17,59	43,98
		Corona Limón	25,35	16,90	42,25
		Mediana Naranja	29,51	19,68	49,19
		Mediana Limón	28,12	18,75	46,67
		Bajera Limón	26,04	17,36	43,40
	Tercera	Corona Naranja	22,22	14,82	37,04
		Corona Limón	20,83	13,89	34,72
		Mediana Naranja	24,65	16,44	41,09
		Mediana Limón	24,31	16,20	40,51
		Bajera Limón	21,88	14,58	36,46
	Cuarta	A	17,71	11,80	29,51
		B	15,97	10,65	26,62
		C	14,24	9,49	23,73

Art. 3º — Los precios fijados en la presente resolución rigen a partir del 15 de diciembre de 1983.

Art. 4º — Los precios que deberá pagar el comercio del acopio de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º de la presente resolución rigen únicamente para pagos al contado.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Grinspun

MINISTERIO DE ECONOMIA

TABACO

Fíjanse los precios para las distintas clases comerciales del tabaco tipo Burley correspondiente a la cosecha del año agrícola 1983|84.

RESOLUCION Nº 17

Bs. As., 28|12|83

VISTO la Ley Nº 19.800, sus modificatorias 20.132, 20.678, 21.140, 22.517 y 22.867 y en razón de que la proximidad del comienzo de las tareas de acopio del tabaco tipo Burley, correspondiente a la cosecha del año agrícola 1983|84, hacen necesario fijar precios para las distintas clases comerciales del mismo, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a las normas legales antedichas, corresponde fijar para las distintas clases comerciales del tipo de tabaco mencionado, los precios correspondientes a la citada campaña.

Que para este propósito, los servicios oficiales han realizado los estudios de costos correspondientes, analizado los precios relativos internos e internacionales, visto el comportamiento en moneda constante de los precios, así como la evolución de la demanda.

Que los precios que por esta resolución se fijan, rigen para operaciones con pago al contado.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse para las distintas clases comerciales del tabaco tipo Burley correspondiente a la cosecha del año agrícola 1983|84, los precios que seguidamente se detallan:

Tipo		Clase	Precio total en pesos argentinos por cada kilogramo de tabaco
Burley	Corona	Primera	40,30
		Segunda	34,70
	Superior	Primera	54,85
		Segunda	47,57
		Tercera	39,18
	Mediana	Primera	55,97
		Segunda	49,25
		Tercera	43,66
	Bajera	Primera	51,49
		Segunda	36,38
	Cuarta	A	26,87
		B	30,78

Art. 2º — Los productores recibirán de los compradores y del Fondo Especial del Tabaco, los montos que a continuación se detallan, los que cubrirán los precios totales indicados en el artículo anterior:

Tipo		Clase	Proporción en pesos pagada por cada kilogramo de tabáco a cargo: De los compradores (como precio de acopio = 60 % de a + b) (a)	Del Fondo Especial del Tabaco (como sobreprecio = 40 % de a + b) (b)	Precio total recibido por el productor en pesos argentinos por cada kilogramo de tabaco (a + b)
Burley	Corona	Primera	24,18	16,12	40,30
		Segunda	20,82	13,88	34,70
	Superior	Primera	32,91	21,94	54,85
		Segunda	28,54	19,03	47,57
		Tercera	23,51	15,67	39,18
	Mediana	Primera	33,58	22,39	55,97
		Segunda	29,55	19,70	49,25
		Tercera	26,20	17,46	43,66
	Bajera	Primera	30,89	20,60	51,49
		Segunda	21,83	14,55	36,38
	Cuarta	A	16,12	10,75	26,87
		B	18,47	12,31	30,78

Art. 3º — Los precios fijados en la presente resolución rigen a partir del 15 de diciembre de 1983.

Art. 4º — Los precios que deberá pagar el comercio del acopio de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º de la presente resolución rigen únicamente para pagos al contado.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Grinspun

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

TRIGO

Fíjase el precio de sostén para trigo pan, tipo duro, grado 2.

RESOLUCION Nº 25.657

Bs. As., 3|1|84

VISTO la resolución "JNG" Nº 25.328, y

CONSIDERANDO:

Que por decreto Nº 3.246|77 se facultó a esta Junta Nacional de Granos a ajustar periódicamente los precios de compra.

Que el precio sostén se ajusta a la política de apoyo a la producción agrícola anunciada por las autoridades nacionales.

Por ello,

El Interventor
en la Junta Nacional de Granos
en uso de las atribuciones del Directorio
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase el precio sostén para trigo pan, tipo duro, grado 2, en pesos argentinos doscientos cuarenta y dos ($a 242) cada cien (100) kilogramos.

Art. 2º — Esta resolución tendrá vigencia a partir del 5 de enero de 1984.

Art. 3º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Pase a la Secretaría General a sus efectos.

Alberto F. Etcheverry

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
RESOLUCION Nº 17.640

Buenos Aires, 3 de enero de 1984.

Visto el presente expediente Nº 20.997 del registro de esta Superintendencia de Seguros de la Nación, relacionado con

el incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4º de la Resolución Nº 13.847, por parte de "Unión Cañeros Industriales y Comerciantes" Cooperativa de Seguros Limitada, y

Considerando:

Que a fs. 34/36 del mismo fue dictada la Resolución Nº 15.032 con fecha 25 de abril de 1979, mediante la cual este Organismo estableció la indisponibilidad de las inversiones inmobiliarias de la entidad decretando el embargo de las mismas en razón del déficit que en materia de capital mínimo arrojara el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1978;

Que a fs. 106|110 la empresa ha articulado una presentación ante esta Superintendencia de Seguros solicitando se deje sin efecto la medida cautelar que se adoptara a través del acto administrativo de referencia;

Que con fundamento en los estudios que se han venido realizando respecto de la situación actual de la aseguradora, la Gerencia de Control, Evaluación y Liquidación a fs. 111|112 ha informado que resulta factible acceder al pedido efectuado:

Por ello, sobre la base del informe elaborado por la Gerencia de Control, Evaluación y Liquidación a fs. 111|112 que se considera integrando la presente y, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 31 y 67, inc. a) de la Ley 20.091,

El Superintendente de Seguros,

Resuelve:

Artículo 1º — Disponer el levantamiento del embargo decretado mediante Resolución Nº 15.032 de fecha 25 de abril de 1979 respecto del bien inmueble de propiedad de Unión Cañeros Industriales y Comerciantes, Cooperativa de Seguros Limitada, ubicado en la calle Mendoza Nº 423 entre las calles Laprida y 25 de Mayo de la ciudad de Tucumán. Nomenclatura catastral: Padrón 4859, Circunscripción I, Orden 14.836|1635, Sección 2, Manzana 45 y Parcela 30.

Artículo 2º — Librar oficio al Registro de la Propiedad Inmueble de la jurisdicción correspondiente, acompañando copia autenticada de la presente, a los efectos de la toma de razón de lo dispuesto en el artículo anterior.

Artículo 3º — Regístrese, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Oscar L. Crosetto.

e. 6|1 Nº 176 v. 6|1|84

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION Nº 17.641

Buenos Aires, 3 de enero de 1984.—

Visto el presente expediente nº 23.780 del registro de esta Superintendencia de Seguros de la Nación el cual ilustra acerca de las conclusiones arribadas con motivo de los estudios practicados respecto del Balance General correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30,6|83 por parte de "Industriales Unidos" S.A. Compañía Argentina de Seguros y,

Considerando:

Que como resultado de la inspección practicada respecto del aludido estado contable surgieron ajustes que en definitiva determinaron un saldo de pérdida que quedó fijado en la suma de $a 7.497.644.

Que dichos ajustes, a su vez, determinaron una pérdida del capital mínimo exigido para operar (arts. 1, 2, y 3 Resolución Nº 13.847 y complementarias) de $a 8.738.380.

Que el déficit de cobertura evidenciado (art. 35 Ley Nº 20.091) alcanzó la suma de $a 4.055.556, en tanto que en materia de títulos públicos (Resolución Nº 17.124) se determinó un déficit de $a 875.046.

Que la gravedad de la situación por la que atraviesa la aseguradora autoriza la adopción de recaudos cautelares que tiendan al mantenimiento de su integridad patrimonial a los fines de garantizar acabadamente los intereses de sus asegurados.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 31 y 67 inc. c) de la Ley Nº 20.091,

El Superintendente de Seguros

Resuelve:

Artículo 1º: Decretar el embargo del bien inmueble de propiedad de "Industriales Unidos" S.A. Compañía Argentina de Seguros individualizado como a continuación se detalla:

— Country "Mi Refugio", Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, Unidad Funcional Veintiuno, Planta Baja. Nomenclatura Catastral; Circunscripción V, Sección Rural, Parcela 569, Sub-Parcela 00-21. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires con fecha 27|10|83, Matrícula 701, Partido de Esteban Echeverría.

Artículo 2º: Librar oficio al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires acompañando copia autenticada de la presente resolución a los efectos de la toma de razón de lo dispuesto en el artículo anterior.

Artículo 3º: Regístrese, notifíquese por medio de la Gerencia de Control, Evaluación y Liquidación y publíquese en el Boletín Oficial.

Oscar L. Crosetto

e. 6|1 Nº 177 v. 6|1|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD VEGETAL

DISPOSICION Nº 283

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1983.

Visto el presente expediente Nº 9.658|83, y

Considerando:

Que la maleza conocida con el nombre común de "yuyo cubano", constituye una seria amenaza para diversos cultivos y campos de pastoreo;

Que por lo precedentemente expuesto es conveniente hacer obligatorio su control, tratando en lo posible de evitar los daños que provoca, como así también su propagación;

Que con el avance alcanzado en las técnicas de control, se conocen en la actualidad distintos métodos de uso práctico y de positiva eficacia para combatir esta especie;

Que se impone la necesidad de incluirla en el régimen del Decreto-Ley 6.704|63 a los efectos de hacer obligatoria su destrucción;

Por todo ello y atento a las facultades otorgadas por el Artículo 2º del mencionado Decreto-Ley;

El Jefe del Departamento de Fiscalización Fitosanitaria,

Dispone:

Artículo 1º — Declárase plaga de la agricultura de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Decreto-Ley 6.704|63, a la especie vegetal perteneciente a la familia de las Compuestas, que responde al nombre científico de Tithonia tubaeformis (Jacq.) Cass., y que comúnmente se la conoce con las designaciones de "pasto cubano o yuyo cubano".

Artículo 2º — La presente declaración de plaga será publicada en el Boletín Oficial, considerándose a la misma como suficiente notificación a los efectos del cumplimiento de las obligaciones emanadas del referido Decreto-Ley y sus reglamentos.

Artículo 3º — Las dependencias técnicas competentes del Servicio Nacional de Sanidad Vegetal, adoptarán las medidas necesarias para la más amplia difusión de la presente declaración de plaga, como así también de los métodos de control más conveniente contra la misma.

Artículo 4º — Regístrese, comuníquese y archívese.

José Tievoli.

e. 6|1 Nº 175 v. 6|1|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL

RESOLUCION Nº 1.099

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1983.

Visto lo establecido en el artículo 23 de la Ley Nº 20.321, sobre renovación de autoridades sociales en las mutuales, y

Considerando:

Que la experiencia ha demostrado que las prescripciones contenidas en el citado artículo de la ley de mutualidades resultan insuficientes en atención al desarrollo que ha adquirido un buen número de mutuales, tanto por la cantidad de asociados, muchas veces diseminados en diversas ciudades o localidades del país, como por la expansión que se concreta al crear las entidades delegaciones fuera de sus asientos habituales.

Que ese desarrollo, sintéticamente esbozado, hace necesario adoptar otros recaudos para garantizar la organización de los actos comiciales y la participación ordenada de los asociados.

Que la inexistencia de normas específicas tendientes a lograr los objetivos expuestos ha ocasionado diversos inconvenientes al Instituto Nacional de Acción Mutual en sus funciones de órgano público de control, que se evidencia en las impugnaciones que interponen los asociados.

Que esta situación se agudiza en los casos en que es necesario convocar a comicios para normalizar una entidad luego de un proceso de intervención.

Que los reglamentos electorales complementan las disposiciones sobre la materia que, aunque insuficiente, contiene la Ley Nº 20.321 y, en algunos casos, también el estatuto social.

Que el acto administrativo que se formaliza se ajusta a las facultades conferidas al organismo por el artículo 1º de la Ley Nº 20.321.

Por ello, atento a lo aconsejado por las Gerencias de Fiscalización, de Registro Nacional de Mutualidades, la opinión favorable de la Gerencia General y lo aprobado por el Directorio en la sesión del día 22 de diciembre de 1983 (Acta Nº 15),

El Presidente del Instituto Nacional de Acción Mutual

Resuelve:

Artículo 1º — Las asociaciones mutuales que cuenten con un número de asociados superior a Cinco Mil (5.000), o, sin llegar a esa cantidad, tengan agencias, filiales o cualquier otro tipo de delegación fuera de su asiento habitual, deberán organizar las elecciones para renovar autoridades ajustando los procedimientos a un reglamento específico.

Artículo 2º — El reglamento electoral a que se refiere el artículo anterior será aprobado por la asamblea y, posteriormente, considerado y protocolizado por este Instituto Nacional, tal como lo establece expresamente el artículo 16, inciso h) de la ley nacional de mutualidades.

Artículo 3º — El reglamento electoral debe contener las normas mínimas tendientes a garantizar que el proceso eleccionario se ajuste a las prescripciones estatutarias y a la Ley 20.321. Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Nº 20.321, debe prever:

a) Disposiciones atinentes al cierre del padrón.

b) Fijación de un plazo para la presentación de las listas.

c) Formación de una Junta Electoral, que estará integrada de la siguiente forma:

c.1. Presidente: será el representante designado por la Comisión Directiva de la entidad.

c.2. Un representante por cada una de las listas oficializadas. El número de representantes podrá variar, y estará sujeto a lo que resuelva la asamblea de asociados, debiendo ser igual para todas las listas.

La Junta electoral tendrá a su cargo el control del proceso electoral hasta su culminación.

d) Disposiciones atinentes a la fusión de las listas. Estas no podrán fusionarse después de vencido el plazo para la oficialización.

e) Exhibición de las listas presentadas y fijación de un plazo para la impugnación de los candidatos propuestos para cargos directivos y|o fiscalización (juntamente con el escrito de impugnación, quien la interponga deberá acompañar la prueba fehaciente de la o las inhabilidades a las que hace referencia el artículo 13 de la Ley Nro. 20.321 o en su caso indicar la o las oficinas públicas, con individualización de expediente en las que las medidas de inhabilitación decretadas fueron resueltas).

f) Presentación de declaraciones juradas en las que los candidatos manifiesten no estar comprendidos en las inhabilidades contempladas en el artículo 13 de la Ley Nº 20.321.

g) Para las entidades que adoptaron el sistema del voto por correspondencia, las mismas deberán contratar Casilla de Correo, especie "Apartado Especial" que será destinada en forma exclusiva, a la correspondencia afectada al proceso electoral.

h) Disposiciones atinentes a la validez o nulidad de los votos.

Artículo 4º — No es de aplicación lo establecido por esta resolución cuando las asociaciones mutuales hayan previsto en sus estatutos normas específicas sobre el proceso eleccionario, o tengan un reglamento ajustado a lo prescripto en los artículos 1, 2, y 3 de este acto administrativo.

Artículo 5º — La presente resolución debe ser cumplida por las mutuales dentro de los Dos (2) años a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 6º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, remítase fotocopia a los organismos provinciales competentes, a las entidades mutuales de segundo y tercer grados y archívese.

Alberto C. Portillo

e. 6|1 Nº 178 v. 6|1|84

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL

RESOLUCION Nº 1.101

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1983.

Visto el expediente Nº 365|83, que se origina con motivo de las denuncias formuladas sobre presuntas irregularidades en la conducción del Círculo de Suboficiales de la Armada, lo actuado en el expediente 189-CF, y

Considerando:

Que en su oportunidad y conforme con lo documentado en el expediente citado en primer término, la Gerencia de Fiscalización y la Asesoría Jurídica de este organismo aconsejaron la intervención en el aludido Círculo.

Que esa medida se fundamentó en las irregularidades comprobadas y en el informe producido por el Veedor que, designado por este Instituto Nacional, actuó en el Círculo.

Que elevadas las actuaciones al Directorio del INAM este resuelve: "a) Que procede intervenir la entidad. b) La medida de intervención no se concretará si a juicio de la Presidencia del INAM y de la Secretaría se producen de inmediato nuevos hechos que garanticen el tratamiento en asamblea de las denuncias y las conclusiones de la veeduría. Elementos estos que se estima deben llevarse a conocimiento de la masa social para que examine la conducta de las autoridades sociales, a las cuales oportunamente les confirió mandato".

Que atento a lo dispuesto por el Directorio, en el punto b) transcripto, se han realizado sucesivas reuniones con los directivos del Círculo y con los denunciantes.

Que con fecha 17 de octubre de 1983 el señor Presidente del Círculo firmó un acuerdo con las autoridades del INAM para establecer una amnistía para todos los asociados que se encontraban con sanción de suspensión o exclusión impuesta por la comisión directiva, y se convocara a la asamblea de asociados para considerar lo siguiente:

"a) Designar dos asociados para refrendar el acta de la asamblea. b) Informar los motivos que originan la convocatoria fuera de término. c) Crear una comisión especial investigadora y que se sustancie un sumario tomando en consideración las denuncias formuladas al INAM por diversos asociados, el informe del Veedor que actuó en la oportunidad, y los descargos efectuados. Las conclusiones se considerarán en una próxima asamblea. Integrarán la comisión especial investigadora un miembro del órgano de fiscalización, un funcionario a solicitar al INAM y tres asociados que designará la asamblea; d) Informar sobre la situación en que se encuentra el plan de viviendas y las acciones futuras a realizar respecto del mismo; e) Considerar las renuncias de los integrantes de la comisión directiva. En caso de ser aceptadas asumirá la presidencia de la asamblea un miembro de la Junta Fiscalizadora. Prioritariamente se convocará a elecciones por aplicación del estatuto social; f) Considerar la memoria, el balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario general del ejercicio 1982|1983 y presupuesto de recursos y gastos para el ejercicio 1983|1984; g) Considerar el revalúo contable (Ley 19.542) correspondiente al ejercicio Nº 59 y capitalización del saldo de revalúo y h) Considerar la sanción de expulsión impuesta al asociado Nº 490, señor Juan Jiménez.

Que el órgano directivo del Centro de Suboficiales de la Armada convocó, a la asamblea para el día 17 de diciembre de 1983, efectuando modificaciones al orden del día pactado, y no resolvió la medida de amnistía que posibilitara la concurrencia al acto asambleario de todos los asociados, para que pudieran expresarse libre y democráticamente y participar en un momento tan trascendente en la vida de la institución.

Que la asamblea sesionó con la fiscalización de tres funcionarios de este Instituto Nacional y decidió tratar en primer término el tema relativo a la renuncia de los directivos, las que aceptó y designó a un asociado para continuar con el orden del día y reemplazar a las autoridades actuantes. De esta forma dio por finalizado el mandato de todos los miembros que hasta ese momento integraban el órgano directivo.

Que lo ocurrido en la asamblea que se analiza al separar de sus cargos a los directivos no está expresamente previsto en la ley de mutualidades 20.321 ni en el estatuto social del Círculo de Suboficiales de la Armada. Es por ello que procede tomar en consideración normas que rigen para otras instituciones, tal el caso de las cooperativas. A propósito corresponde recordar lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 20.337 que dice textualmente: "Los consejeros y síndicos pueden ser removidos en cualquier tiempo por resolución de la asamblea. Esta medida puede ser adoptada aunque no figure en el orden del día, si es consecuencia directa del asunto incluido en él".

Que por lo expuesto, la entidad carece de sus autoridades naturales, pues las que se encontraban en posesión de sus cargos antes de la realización de la asamblea del 17 de diciembre de 1983 han cesado por decisión de la propia asamblea.

Que tal como se ha manifestado en anteriores oportunidades este Instituto Nacional de Acción Mutual no tiene facultades para anular decisiones adoptadas por la asamblea de asociados.

Que atento a las presentaciones efectuadas por las partes y tomando en consideración el informe producido por los funcionarios comisionados para fiscalizar la asamblea, corresponde que este organismo se expida acerca de la situación del Círculo.

Por ello, atento a lo sugerido por la Gerencia de Fiscalización y oída que fue la Asesoría Jurídica, y la conformidad prestada en la sesión del 29 de diciembre de 1983, acta Nº 16.

El Directorio del Instituto Nacional de Acción Mutual Resuelve:

Artículo 1º — Reconocer lo actuado por la asamblea de asociados realizada por el Círculo de Suboficiales de la Armada el 17 de diciembre de 1983.

Artículo 2º — El presidente de la comisión reorganizadora en el Círculo de Suboficiales de la Armada, elegido por la asamblea realizada el 17 de diciembre

de 1983, deberá convocar a los asociados para regularizar la institución y elegir a las autoridades naturales dando, de esta forma, cumplimiento a lo dispuesto por la asamblea en el plazo fijado por la misma.

Artículo 3º — Regístrese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, efectúense las notificaciones que corresponda y agréguese a sus antecedentes.

Alberto C. Portillo

e. 6|1 Nº 179 v. 6|1|84

ACLARACIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
DISPOSICION Nº 57|83

En la edición del 6 de diciembre de 1983, donde se publicó la citada Disposición, se deslizaron los siguientes errores:

En el Considerando:

Donde dice:

Que dicha alternativa ...

... coresponderia aplicar la ...

... disposición se ditca en ...

Debe decir:

Que dicha alternancia ...

... correspondería aplicar la ...

... disposición se dicta en ...

e. 5|1 Nº 11.204 v. 5|1|84

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
DISPOSICION Nº 58|83

En la edición del 25 de noviembre de 1983, donde se publicó la citada Disposición se deslizó el siguiente error:

En el Considerando:

Donde dice: ...en el procedimiento administrativo invocado ...

Debe decir: ...en el procedimiento administrativo incoado ...

e. 5|1 Nº 10.674 v. 5|1|84

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
DISPOSICION Nº 60|83

En la edición del 6 de diciembre de 1983, donde se publicó la citada Disposición, se deslizaron los siguientes errores:

En el Considerando:

Donde dice:

...por medio de las cuales organismos...

... efectuara en Area Control de

Debe decir:

...por medio de las cuales diversos Organismos...

...efectuara el Area Control de ...

e. 5|1 Nº 11.203 v. 5|1|84

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los titulos de "Bonos Externos 1981" de u$s 5.000 Nros. 404.217; 801.621 y 822.305, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1983.

$a 440.- e. 2|1 Nº 86.550 v. 31|1|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el titulo de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nº 2.897.456 con cupón 4 y siguientes adheridos.

$a 420 e. 16|12|83 Nº 84.471 v. 13|1|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 5 de u$s 49,40 Nº 301.925 y de u$s 247 Nº 427.509 de "Bonos Externos 1981".

$a 330 e. 15|12|83 Nº 84.358 v. 13|1|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los titulos de "Bonos Externos 1981" de u$s 1.000 Nos. 649.973 979 y 674.118, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nos. 1.721.125; 1.728.816; 1.734.596; 1.738.815; 1.776.726; 1.803.227; 1.803.844; 1.808.649; 1.848.418|421; 1.876.008 y 2.193.664; de u$s 500 Nº 2.457.120 y de u$s 1.000 Nº 2.049.429, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$a 770 e. 15|12|83 Nº 84.595 v. 13|1|84

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
EXTRAVIO DE LAMINAS

A los efectos determinados en los artículos 754 al 765 del Código de Comercio, Celulosa Argentina S.A. comunica que el Banco Nacional de Desarrollo ha denunciado el extravío de acciones ordinarias de "Celulosa Argentina S.A.", clase "B" de 1 voto, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos, conforme al siguiente detalle: 2 láminas de v$n. 1.000 c|u. Nº 96093; 136068; 1 lámina de v$n. 2.000 Nº 303840; 2 láminas de v$n. 5.000 c|u. Nº 414768; 496885; 18 láminas de v$n. 10.000 c|u. Nº 603335; 615448|54; 632061|3; 562051; 587170; 632206|7; 561743; 554942; 645914; 62 láminas de v$n. 20.000 c|u. Nº 663253|6; 746588|91; 720499|502; 679668|9; 677158|61; 696328; 711515|6; 692214; 685229|31; 685233; 697506|7; 709003; 725952; 672071; 741862; 701195; 682279; 706376; 709456; 708217|20; 656682|3; 714519; 708130; 743577|8; 726017; 666903; 692213; 672014|23; 692534; 708736|7 y 7 láminas de v$n. 500.000 c|u. Nº 765004; 932467|8; 932405|8.

e. 16|12|83 Nº 11.712 v. 16|1|84

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido FEDERICO VICENTE JUSTO, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 2º piso.

e. 5|1 Nº 117 v. 9|1|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido CARLOS ANIBAL SOSA, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 2º piso.

e. 5|1 Nº 116 v. 9|1|84

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla. — Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso. Cap. Fed.

DIAZ, ENRIQUE MARCELINO
FORESTTO, RAUL OSVALDO
SANCHEZ, EMILIO

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1983.

e. 30|12|83 Nº 12.140 v. 12|1|84

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
COMPAÑIA INGENIEROS
Depósito 601
GPO FIN
Licitación Pública Nº 01|84

Apertura: 16 de enero de 1984. Hora: 11.30 horas.

Lugar: Avenida de los Constituyentes Nº 6851, Villa Martelli, 1603, Buenos Aires.

Destino: Compañía Ingenieros de Depósitos 601.

Objeto: Adquisición y montaje de tres carrocerías y equipos hidráulicos de vuelco trasero para chasis Ford 7000.

Precio del legajo: $a 160.

Presupuesto oficial: $a 527.604.

Garantía de la oferta: 1 % del monto ofertado.

Venta del legajo: Los días lunes, martes, miércoles, jueves y viernes de 7 a 12.30 horas exclusivamente.

Informes: En la Compañía de Ingenieros de Depósitos 601, Grupo de Finanzas, Avda. de los Constituyentes 6851, Villa Martelli.

e. 6|1 Nº 151 v. 9|1|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Expediente Nº 52.519|83

Llámase a Licitación Pública Nº 20.127, para el servicio integral de mantenimiento de calculadoras electrónicas, según especificaciones del pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de enero a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 6|1 Nº 152 v. 9|1|84

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Expediente Nº 806.211|83

Llámase a Licitación Pública Nº 20.144, para la adquisición de películas ortocromáticas, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de enero de 1984 a las 15.30 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 6|1 Nº 153 v. 9|1|84

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Expediente Nº 806.450|83

Llámase a Licitación Pública Nº 20.183, para el servicio de mantenimiento y atención mecánica de máquinas de calcular, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de enero de 1984 a las 14.30 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 6|1 Nº 154 v. 9|1|84

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Expediente Nº 806.733|83

Llámase a Licitación Pública Nº 20.229, para el servicio de mantenimiento y atención mecánica de una cámara ampliadora óptica y una prensa neumática, según especificaciones del pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de enero de 1984 a las 16 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 6|1 Nº 155 v. 9|1|84

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para la provisión de papel obra 1º alisado, cuya apertura se realizará el día 16 de enero de 1984 a las 11 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, División Tramitación de Compras, Bmé. Mitre 326 3er. piso, Local 310, Capital.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de propuestas en la misma.

Valor de los pliegos: $a 150.

e. 6|1 Nº 156 v. 9|1|84

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|84, para lograr la locación de un (1) Conmutador automático a ser instalado en el edificio que ocupa la Región Córdoba.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de enero de 1984, a las 10 horas, en la Sede de la Región, Avda. Colón Nº 748|60, Córdoba, de la Provincia del mismo nombre.

Para retirar pliegos de condiciones y consultas y presentar propuestas, dirigirse a la citada dependencia, de lunes a viernes, en horario de 7 a 13 horas.

e. 6|1 Nº 157 v. 9|1|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 251.671|83

Llámase a Licitación Pública Nº 20|84, para lograr el servicio de mantenimiento integral de matafuegos manuales y rodantes, hasta el 31 de diciembre de 1984.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de enero de 1984, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º P., Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º P.

e. 6|1 Nº 158 v. 9|1|84

Secretaría de Industria

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Llama a Licitación Pública Nº 4|84, para el día 12 de enero de 1984, a las 15.30 horas, para la adquisición de barras electrolíticas, bulones, tuercas, arandelas, tiras de hierro ángulo y planchas de pertinax, destinados a un tablero general de luz y fuerza motriz, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Av. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Sector 4, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 6|1 Nº 159 v. 9|1|84

Secretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION COMPRAS

Llama a Licitación Pública Nº 3|84, para el día 16 de enero de 1984, a las 16 horas, para la "Impresión tipográfica u offset y encuadernación de la "Estadística Minera de la República Argentina", correspondiente al año 1982, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en la calle Santa Fe 1548, 1º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 6|1 Nº 160 v. 9|1|84

Secretaría de Recursos Marítimos

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 3|84, hasta el día 13|1|84, a las 10 horas, referente a la provisión: Prestación de Servicio de Serenos, para el Departamento Distrito Paraná Medio.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: $a 20. Pago del mismo: en la División Contable Administrativa, sita en el mencionado Departamento.

Si se solicita por correspondencia, agregar $a 18, para gastos de franqueo.

e. 6|1 Nº 161 v. 9|1|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1 LRA 53|84, para contratar "Servicio de transporte de personal entre los Estudios de LRA 53 Radio Nacional San Martín de los Andes y su Planta Transmisora", por el término de un (1) año.

Apertura: 20 de enero de 1984 a las 16 horas.

Pliego de bases y condiciones pueden retirarse en la citada sede de la Emisora sita en San Martín de los Andes, Neuquén, de lunes a viernes.

e. 6|1 Nº 162 v. 9|1|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 27-P|84

Apertura: 26 de enero de 1984. Hora: 10.30.

Pliego: $a 20.

Adquisición de reactivos para servicio de Laboratorio.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30.

e. 6|1 Nº 163 v. 16|1|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 358-P|83

Apertura: 1º de febrero de 1984. — Hora: 10.

Pliego: $a 20.

Adquisición de tela calada para planos

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30.

e. 6|1 Nº 164 v. 16|1|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 70 día 83, para el día 31 de enero de 1984 a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Loncopué (Provincia del Neuquén).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la

Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 22 (Neuquén) o en la oficina Loncopué (Provincia del Neuquén).

Presupuesto Oficial: $a 1.553.120.

Importe de Garantía: $a 15.531.

Valor del pliego: $a 625.

e. 6|1 Nº 165 v. 26|1|83

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 15.737-L-83

Licitación Pública Nº 1 para contratar la reparación de acondicionadores de aire y bebederos de agua. Precio del pliego: $a 10.

Presentación propuestas: 16 de enero de 1984 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 6|1 Nº 166 v. 10|1|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Expediente C-1.076.262

Llámase a Licitación Pública Nº 5|84 para la adquisición de Carpintería Hall de acceso y Cerramiento para puertas subsuelo, tabiques divisorios.

Apertura: 19|1|84.

Hora: 11.

Retiro de pliegos: Departamento de Compras, Marcelo T. de Alvear 2142, subsuelo, en el horario de 9 a 12 horas.

e. 6|1 Nº 167 v. 9|1|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES
Licitación Pública Nº 1|83 - DGC

Llámase a Licitación Pública, para la ejecución de la Obra: "Reparación de cubierta de techos y estructura Escuela Normal Juan Pascual Pringles".

Fecha y hora de apertura: 24 de enero, 11 horas.

Lugar de apertura: Dirección General de Construcciones de la Universidad Nacional de San Luis, Ejército de los Andes e Italia, San Luis.

Presupuesto Oficial: $a 255.328.

Plazo de ejecución: 75 (setenta y cinco) días corridos.

Sistema de ejecución: Unidad de Medida.

Garantía de propuesta: 1% del Presupuesto Oficial.

Valor del pliego: $a 250.

Consultas: Las consultas sobre los pliegos podrán efectuarse en Dirección General de Construcciones de la Universidad Nacional de San Luis, en Ejército de los Andes e Italia, 5700, San Luis, Tel. 22169.

Lugar de venta de los pliegos: Dirección General de Construcción, Ejército de los Andes e Italia, 5700, San Luis".

e. 6|1 Nº 168 v. 6|1|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Expte. Nº 21-390|83
Postergación

Postérgase para el día 11 de enero de 1984, a las 10 horas, el llamado a licitación pública para contratar la ejecución de la obra: Mendoza, Centro Universitario, Pavimentación circuito secundario, 4ta. etapa.

Sistema de ejecución: "unidad de medida".

Presupuesto Oficial: $a 2.706.907.

Valor de la carpeta: $a 1.500.

Garantía de licitación: $a 27.069,07.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario, Edificio Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, planta baja, Parque Gral. San Martín, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e. 6|1 Nº 169 v. 9|1|84

Secretaría de Cultura

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA
Licitación Pública Nº 09|83
Expediente Nº 3662|83

Apertura: 16|1|84.

Hora: 15.

Objeto: Provisión de un Servicio de limpieza diario del edificio de este Instituto, sito en Lima 319, Capital Federal, en el período comprendido entre el 1|2|84 al 31|7|84.

Retiro de pliegos e informes: Departamento Administración (Compras), 8º piso, oficina 803, calle Lima 319, Capital Federal.

Valor del pliego: Pesos argentinos cuatrocientos ($a 400).

e. 6|1 Nº 170 v. 9|1|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-27761|83-6

Llámese a Licitación Pública Nº 16|84 para el día 13 del mes de enero de 1984, a las 16.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: contratación de servicio de limpieza solicitado por el Servicio de Suministros.

Costo del pliego: $a 10.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 6|1 Nº 171 v. 9|1|84

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-25802|83-0

Llámase a Licitación Pública Nº 17|84, para el día 13 del mes de enero de 1984, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: contratar el servicio de limpieza solicitado por el Servicio de Transportes.

Costo del pliego: $a 10.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 6|1 Nº 172 v. 9|1|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 395.148|83

Llámase a Licitación Pública Nº 2|84, para la adquisición de 1.000 rollos de papel térmico para máquinas vendepaga, con destino al Departamento Hípico (Apuestas).

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de enero de 1984, a las 12.30 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. Del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel. 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. Del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 6|1 Nº 173 v. 17|1|84

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE ACCION SOCIAL, SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE Y DE TRABAJO

Apertura: 16|1|84 a las 15 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|84, realizada para la adquisición de los artículos de librería correspondientes al Plan de Necesidades del año 1984, con destino a este Instituto de Obra Social.

Recabar información en: Compras y Suministros, Tucumán 949, P. B, Capital Federal, de 12 a 19 horas.

e. 6|1 Nº 174 v. 9|1|84

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL GRAFICO
REGISTRO I.N.O.S. Nº 1-0900
Paseo Colón 731, (1063), Cap. Fed.
Tel. 34-8701|30-6585 y 30-5454

Llámese a Licitación Pública Nº 39|83, el día 11|1|84 a las 14 horas, para la adquisición de material de enfermería (papel electrocardiógrafo, agujas, sondas).

Los pliegos de condiciones se retirarán en forma gratuita a partir del día 6|1|84, en el Departamento de Compras y Contrataciones, sito en Avda. Paseo Colón Nº 731, 8º piso, Capital Federal, efectuándose la apertura en dicho Departamento.

$a 176,40 e. 6|1 Nº 87.007 v. 10|1|84

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL GRAFICO
REGISTRO I.N.O.S. Nº 1-0900
Paseo Colón 731, (1063), Cap. Fed.
Tel. 34-8701|30-6585 y 30-5454

Llámese a Licitación Pública Nº 40|83, el día 12|1|84 a las 15 horas, para la adquisición de material de Hemoterapia (Sueros, equipos).

Los pliegos de bases y condiciones se retirarán en forma gratuita a partir del día 6|1|84, en el Departamento de Compras y Contrataciones, sito en Avda. Paseo Colón Nº 731, 8º piso, Capital Federal, efectuándose la apertura en dicho Departamento.

$a 176,40 e. 6|1 Nº 87.053 v. 10|1|84

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL GRAFICO
REGISTRO I.N.O.S. Nº 1-0900
Paseo Colón 731, (1063), Cap. Fed.
Tel. 34-8701|30-6585 y 30-5454

Llámese a Licitación Pública Nº 41|83 el día 11|1|84 a las 15 horas, para la adquisición de Material de curaciones (Bolsas p|sangre).

Los pliegos de bases y condiciones se retirarán en forma gratuita a partir del día 6|1|84, en el Departamento de Compras y Contrataciones, sito en Avda. Paseo Colón Nº 731, 8º piso, Capital Federal, efectuándose la apertura en dicho Departamento.

$a 176,40 e. 6|1 Nº 87.006 v. 10|1|84

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL GRAFICO
REGISTRO I.N.O.S. Nº 1-0900
Paseo Colón 731, (1063), Cap. Fed.
Tel. 34-8701|30-6585 y 30-5454

Llámese a Licitación Pública Nº 42|83, el día 9|1|84 a las 14.30 horas, para la reparación de seriógrafo y reparación equipo radiológico dental.

Los pliegos de condiciones se retirarán en forma gratuita a partir del día 6|1|84, en el Departamento de Compras y Contrataciones, sito en Avda. Paseo Colón Nº 731, 8º piso, Capital Federal, efectuándose la apertura en dicho Departamento.

$a 117,60 e. 6|1 Nº 87.009 v. 9|1|84

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL GRAFICO
REGISTRO I.N.O.S. Nº 1-0900
Paseo Colón 731, (1063), Cap. Fed.
Tel. 34-8701|30-6585 y 30-5454

Llámese a Licitación Pública Nº 45|83, el día 11|1|84 a las 14.30 horas, para la adquisición de Cirugía (Agujas, Sondas, Tubos endotraqueales).

Los pliegos de bases y condiciones se retirarán en forma gratuita a partir del día 6|1|84, en el Departamento de Compras y Contrataciones, sito en Avda. Paseo Colón Nº 731, 8º piso, Cap. Fed., efectuándose la apertura en dicho Departamento.

$a 176,40 e. 6|1 Nº 87.005 v. 10|1|84

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL GRAFICO
REGISTRO I.N.O.S. Nº 1-0900
Paseo Colón 731, (1063), Cap. Fed.
Tel. 34-8701|30-6585 y 30-5454

Llámese a Licitación Pública Nº 47|83, el día 9|1|84 a las 15 horas, para la adquisición de material para pileta de natación (Hipoclorito, sulfato, carbonato).

Los pliegos de condiciones se retirarán en forma gratuita a partir del día 6|1|84, en el Departamento de Compras y Contrataciones, sito en Avda. Paseo Colón Nº 731, 8º piso, Capital Federal, efectuándose la apertura en dicho Departamento.

$a 117,60 e. 6|1 Nº 87.008 v. 9|1|84

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL GRAFICO
REGISTRO I.N.O.S. Nº 1-0900
Paseo Colón 731, (1063), Cap. Fed.
Tel. 34-8701|30-6585 y 30-5454

Llámese a Licitación Pública Nº 48|83, el día 9|1|84 a las 14 horas, para la adquisición de material de enfermería (Vendas, férulas, catéter, agujas, etc.).

Los pliegos de bases y condiciones se retirarán en forma gratuita a partir del día 6|1|84, en el Departamento de Compras y Contrataciones, sito en Avda. Paseo Colón Nº 731, 8º piso, Cap. Fed., efectuándose la apertura en dicho Departamento.

$a 117,60 e. 6|1 Nº 87.010 v. 9|1|84

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL GRAFICO
REGISTRO I.N.O.S. Nº 1-0900
Paseo Colón 731, (1063), Cap. Fed.
Tel. 34-8701|30-6585 y 30-5454

Llámese a Licitación Pública Nº 49|83, el día 12|1|84 a las 14 horas, para la adquisición de Material de Laboratorio (Reactivos).

Los pliegos de bases y condiciones se retirarán en forma gratuita a partir del día 6|1|84, en el Departamento de Compras y Contrataciones, sito en Avda. Paseo Colón Nº 731, 8º piso, Cap. Fed., efectuándose la apertura en dicho Departamento.

$a 151,20 e. 6|1 Nº 87.054 v. 10|1|84

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL GRAFICO
REGISTRO I.N.O.S. Nº 1-0900
Paseo Colón 731, (1063), Cap. Fed.
Tel. 34-8701|30-6585 y 30-5454

Llámese a Licitación Pública Nº 50|83, el día 12|1|84 a las 14.30 horas, para la adquisición de Material de Laboratorio (Reactivos).

Los pliegos de bases y condiciones, se retirarán en el Departamento de Compras y Contrataciones sito en Avda. Paseo Colón 731, 8º piso, Capital Federal, en forma gratuita, efectuándose la apertura en dicho Departamento a partir del día 6|1|84.

$a 176,40 e. 6|1 Nº 87.055 v. 10|1|84

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 17 de enero de 1984

Nº 15 - Expediente Nº 40.032, "Electrobomba centrífuga horizontal".

Hora 10 (diez).

Nº 16 - Expediente Nº 40.049, "Caja de guantes".

Hora: 10.30 (diez y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 5|1 Nº 93 v. 6|1|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 40.013

Llámase a Licitación Pública Nº 9 (2º), por la ejecución de la obra "Proyecto y construcción de red de riego, sistematización del suelo y forestación en el predio que ocupa la planta industrial de agua pesada en Arroyito (Provincia de Neuquén).

Apertura: 20 de enero de 1984. Hora: 10 (diez).

Valor del pliego: Dos mil pesos argentinos ($a 2.000).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 19|12|83 Nº 11.747 v. 6|1|84

Ex Secretaría de Planeamiento

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

La Dirección General de Coordinación Administrativa llama a Licitación Pública Nº 1|84 para el día 17|1|84, a las 10 horas, con el objeto de resolver la contratación del servicio de limpieza diaria del edificio, a cumplirse desde el 1º|2|84 al 30|6|84.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Area Presupuesto Contrataciones y Suministros 25 de Mayo 459, 6º piso, oficina 601, Capital, en el horario de 9 a 18.

e. 29|12|83 Nº 12.110 v. 9|1|84

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 17 de enero de 1984 a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 34|84: "Mantenimiento integral de radiadores y caloventores, solicitado por la Superintendencia de Institutos Policiales".

e. 30|12 Nº 12.116 v. 10|1|84

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE INSTRUCCION
Escuela de Aviación Militar

Llámase a Licitación Pública Nº 01|84 (Obras Públicas).

Obra Nº 359: "Reparación tanque intermediario Casino de Oficiales - E.A.M.".

Presupuesto Oficial: $a 420.000.

Lugar: Escuela de Aviación Militar, Av. Fuerza Aérea Km. 6 1|2, Córdoba.

Apertura: Subdirección.

Día: 17. Mes: Enero. Año: 1984. Hora: 9.30.

Consultas Técnicas: División Proyectos y Control de Obras.

Compra de Pliegos: División Economía (lunes a viernes de 8 a 13 horas).

Precio de la Documentación Técnica: $a 350.

Condiciones de la Propuesta:

Plazo de ejecución: (90) días corridos.

Plazo mantenimiento oferta: noventa (90) días corridos.

Garantía de oferta: uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

Presentar Certificado de Capacidad de Contratación Anual, Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

e. 2|1 Nº 65 v. 6|1|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
REFERENCIA Nº 5-0070
Expediente I.O.S. Nº 324.915|83

Llámase a Licitación Pública Nº 32,83, con el objeto de: adquirir jabón líquido y solución de todo-povidona para el Centro Asistencial.

La apertura se llevará a cabo el día: 17 de enero de 1984 a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Servicio de Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso. Oficina 224, Capital Federal.

e.5|1 Nº 94 v.6|1|84

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 41,84, por la provisión e instalación de una cubierta de plástico reforzado en el patio del edificio central de la Administración Nacional de Aduanas.

Apertura: 20 de enero de 1984 a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 4|1 Nº 69 v. 13|1|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.605|83

Llámase a Licitación Pública Nº 28|84, para lograr el servicio de mantenimiento —con cambio de repuestos— de 141 máquinas impresoras de codificación y prueba marca N.C.R. modelo 7740, instaladas en dependencias de Capital Federal, Gran Buenos Aires e interior del país, hasta el 31|12|84.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de enero de 1984, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones, los oferentes deberán dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º P., Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º P.

e. 4|1 Nº 70 v. 13|1|84

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 44|84 por la reparación de dos calderas ubicadas en el edificio central de la Administración Nacional de Aduanas, Azopardo 350, Capital Federal.

Apertura: 23 de enero de 1984 a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, tercer piso, Capital Federal de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.5|1 Nº 95 v.16|1|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llamase a Licitación Pública Nº 11|83 para lograr el servicio de refrigerio para el personal de la Dirección General Impositiva, Región Junín, Sede.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de enero de 1984, a las 10 horas, en la Sede de la Región Junín, Avellaneda 30, Junín, Provincia de Buenos Aires.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, en el horario de 6.30 a 13.15 horas en días laborables.

e.6|1 Nº 96 v.6|1|84

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
Expediente Nº 7-F-84

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para la contratación de un servicio de arrendamiento de un equipo fotocopiador, durante el período comprendido del 1º de enero al 30 de abril de 1984, el que deberá reunir indefectiblemente las características detalladas en el pliego de bases y condiciones librado para la licitación referida, y la provisión de los materiales (excepto papel) necesarios para el buen funcionamiento del equipo durante el período a contratar.

Apertura: 11 de enero de 1984 a las 11 horas.

Retirar pliegos: Hipólito Yrigoyen 250, piso 9º, oficina 908, Capital Federal en días hábiles, dentro del horario de 13 a 18 horas, previa presentación del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

e.5|1 Nº 150 v.6|1|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 191|83
Expte. Nº 41.381|83

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de enero de 1984 a las 17 horas, para la adquisición de alimento balanceado (150 toneladas), con destino a SELAP (Campo Experimental Viedma-Rio Negro y Campo Experimental Las Plumas-Chubut).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 123, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 2|1 Nº 08 v. 11|1|84

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 140|83
2º Llamado
Expte. Nº 5.738|83

Llámase a Licitación Pública para el día 13 de enero de 1984, a las 17 horas, para la adquisición de garrapaticida para ser usado en bañaderos de inmersión para ganado mayor, con destino a SELSA (Santa Fe).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 123, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas.

e. 28|12|83 Nº 12.070 v. 6|1|84

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 192|83
Expte. 41.380|83

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de enero de 1984 a las 17.30 horas, para la contratación de un servicio de transporte de animales bovinos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 123, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 2|1 Nº 09 v. 11|1|84

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA
ALTO VALLE DE RIO NEGRO
Casilla de Correo 52 - 8332
General Roca (Río Negro)

Llama a Segundo Llamado Licitación Pública Nº 105|83, por mano de obra y provisión de materiales para los trabajos de limpieza general a efectuar en los edificios ubicados en chacra Nº 145 - Cnel. J. J. Gómez y Chacra Nº 106, Cte. Martín Guerrico, cuya apertura tendrá lugar en la Estación Experimental Regional Agropecuaria del Alto Valle, situada en la localidad de Comandante Martín Guerrico, sobre Ruta Nacional 22, Km. 1190, el día 13 de enero de 1984 a las 17 horas.

Los interesados podrán solicitar pliegos y condiciones a Casilla de Correo Nº 52, T. E. 25017 - 25027 - 25037, Código Postal 8332 - General Roca, Provincia de Río Negro.

e. 5|1 Nº 98 v. 6|1|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA

Llámase a Licitación Pública Nº 10|83, para la adquisición de 6.000 kilogramos de chapa de hierro negra. La especificación técnica se detalla en el correspondiente pliego.

Fecha de apertura: 11 de enero de 1984, a las 12 horas, en Delegación, División Administración, Elevador Terminal, Puerto Quequén, Buenos Aires.

Informes y entrega de pliegos: en la misma dirección y en Paseo Colón 359, Capital Federal, en horario de 11 a 14 horas.

e.5|1 Nº 97 v.6|1|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|84 (Ley Nº 13.064) para la Construcción y Montaje de cuatro cañerías y sus respectivas derivaciones para ventilación de nueve motores eléctricos, limpieza rotor-estator, colocación de sensores de temperatura en estator y protección eléctrica del sistema electromecánico de freno, de diez motores eléctricos, ubicados en el Elevador 5, nivel 66,20 m. Pto. Ing. White, Prov. Bs. Aires, etc.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Administración) Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I Puerto Ing. White (Prov. Bs. As.) en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia en el Registro Industrial de la Nación, debiendo aclarar, en caso de no corresponderle su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 16 de enero de 1984 a las 11 horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran. — Precio del pliego: $a 107.28.

e. 2|1 Nº 13 v. 6|1|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|84, para la adquisición de cuatro defensas para muelle, de acuerdo a las especificaciones técnicas y características detalladas en pliego de condiciones y plano adjunto.

Los mismos serán entregados a los interesados en División Administración, calle Mendoza Nº 1085, 5º piso, Rosario, en el horario de 7 a 12 horas, o en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas; previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación. En este último caso, de no corresponder, presentar nota aclaratoria.

Apertura de sobres y lectura de propuestas, el día 20 de enero de 1984, a las 10 horas, en la División citada en primer término.

e. 4|1 Nº 71 v. 13|1|84

Secretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 3|84

Para efectuar los trabajos de reparación de los Depósitos 11 y 13 de Puerto Rosario, Provincia de Santa Fe.

Apertura: 14|2|84 a las 15 horas.

En la Sala de Aperturas (primer subsuelo) del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos (Organismo Central), sita en la Avenida Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas, y en la Administración Puerto Rosario, Avenida Belgrano Nº 341, Rosario, Prov. de Santa Fe, en días hábiles de 12 a 19 horas.

Valor del pliego: $a 150.

Presupuesto oficial estimado: $a 772.775,76.

e. 27|12|83 Nº 12.046 v. 16|1|84

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 7|84

Para la reparación casa de bombas de Dock Sud, Lado Este, Puerto de Buenos Aires.

Apertura: 8|2|84 a las 15 horas.

En la Sala de Aperturas (primer subsuelo) del Departamento Abastecimiento, Avenida Julio Argentino Roca 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $a 110.

Presupuesto oficial estimado: En $a 431.511.

e.3|1 Nº 50 v.16|1|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.264-0 hasta el día 25 de enero de 1984 a las 13.30 horas, para contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste alzado" con reajuste por variaciones de costo (Ley 12.910), los trabajos de renovación de terrazas en el edificio ocupado por dependencias del Ministerio del Interior, sito en la calle Bouchard Nº 710|22, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $a 1.177.699.

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

Precio de la documentación: $a 500.

Garantía de oferta: $a 11.776,99.

Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura, en la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles de 13 a 18 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura.

El pliego podrá también retirarse de la citada Supervisión Licitaciones y dentro del mismo horario, previo pago de su valor en el Departamento Contabilidad y Finanzas, sito en el piso 17º de dicho edificio.

e. 23|12|83 Nº 11.976 v. 12|1|84

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.265-0 hasta el día 31 de enero de 1984, a las 13.30 horas, para contratar por el régimen de la Ley 13.064, por el sistema de "Ajuste Alzado" y con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910), los trabajos de construcción del edificio Centro de Visitantes en el Parque Nacional "Los Glaciares", Ventisquero Moreno, Provincia de Santa Cruz, el que depende de la Administración de Parques Nacionales.

Presupuesto oficial: $a 10.870.000.

Plazo de ejecución: Treinta (30) meses, incluyendo los meses de neutralización, desde el 1º de abril al 30 de setiembre inclusive.

Precio de la documentación: $a 2.030.

Garantía de oferta: $a 108.700.

Pliegos y aclaraciones en la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal, y en el Distrito Sur S.N.A., calle Vicente López Nº 45, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

Los pliegos podrán adquirirse en el mencionado Distrito Sur, en días hábiles de 7 a 13 horas y en el Departamento Contabilidad y Finanzas S.N.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 17º, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

Las ofertas deben ser presentadas en dicha Supervisión Licitaciones, donde se realizará la apertura, hasta el día y hora fijadas para tal acto, y en el Distrito Sur, hasta cinco (5) días hábiles administrativos anteriores a dicha fecha.

e. 27|12|83 Nº 12.049 v. 16|1|84

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se comunica a los posibles interesados que se dispuso prorrogar para el 10 de enero de 1984 a las 14 horas la licitación pública Nº 24|84 del 24º Distrito para contratar la provisión de guardaganados de madera.

e.5|1 Nº 102 v.6|1|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|84 del 22 Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 86, Tramo: Misión Tacaagle, Villa General Güemes; Sección: Km. 1.406, Km. 1.434 (movimiento de suelo para refuerzo de terraplenes) en jurisdicción de la Provincia de Formosa. $a 2.846.842. Depósito de garantía: $a 28.468,42. Precio del pliego: $a 600. Plazo de obra: 8 meses.

Presentación propuesta: 26 de enero de 1984 a las 9 horas, en la Sede del 22º Distrito, Pringles 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 3|1 Nº 54 v. 23|1|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 45|84 del 24º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Complementaria "d", Tramo: Empalme Ruta Complementaria "b" Ex-Marina, Sección: Empalme Ruta Complementaria "b" — Km 15.000 (para el armado y colocación de alcantarillas metálicas, excavación para desagües.

Alteo de terraplenes, colocación de guardaganados) en jurisdicción del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

$a 360.700.

Depósito de garantía: $a 3.607.

Precio del pliego: $a 72.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 10 de enero de 1984 a las 14 horas, en la Sede del 24º Distrito, Avenida 12 de Octubre 298, Ushuaia donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 27|12|83 Nº 12.051 v. 9|1|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 46|84 del 24º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Complementaria "d", Tramo: Emp. Ruta Comp. "b"-Ex Marina. Sección: Km. 30-Ex Marina (para el armado y colocación de alcantarillas metálicas, excavación p|desagües. Alteo de terraplenes. Colocación de guardaganados) en jurisdicción del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. $a 360.700.

Depósito de garantía: $a 3.607.

Precio del pliego: $a 72.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 10 de enero de 1984 a las 14 horas; en la Sede del 24º Distrito, Avenida 12 de Octubre 298, Ushuaia, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 27|12|83 Nº 12.052 v. 9|1|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|84 del 22 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 86, Tramo: Misión Tacaagle - Villa General Güemes; Sección: 1.434, Km. 1.462 (movimiento de suelo para refuerzo de terraplenes) en jurisdicción de la Provincia de Formosa, $a 2.883.180. Depósito de garantía: $a 28.831,80. Precio del pliego: $a 600. Plazo de obra: 8 meses.

Presentación propuesta: 27 de enero de 1983 a las 9 horas, en la Sede del 22 Distrito, Pringles 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 3|1 Nº 53 v. 23|1|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 48,84, del 24º Distrito, para la ejecución de las obras en la Ruta Comp. "b" (R-40 Sur). Tramo: Deslinde Ea. San José-Puesto Fronterizo Hº 19. Sección: Km. 10.000-Km. 20.000 (para el armado y colocación de alcantarillas metálicas, excavación p/desagües, alteo de terraplenes y colocación de guardaganados), en jurisdicción del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. $a 366.000.

Depósito de garantía: 3.660.

Precio del pliego: $a 73.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 10 de enero de 1984 a las 14 horas, en la Sede del 24º Distrito, Avenida 12 de Octubre 298, Ushuaia, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 27|12|83 Nº 12 054 v. 9|1|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 47,84 del 24º Distrito, para la ejecución de las obras en la Ruta Complementaria "b" (R 40 Sur). Tramo: Deslinde Ea San José-Puesto Fronterizo Hº 19. Sección: Km. 10.000-Km. 20.000 (para la apertura de traza, desbosque, destronque, desrramo, despunte y limpieza del terreno con habilitación de huella para tránsito liviano) en jurisdicción del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. $a 353.000.

Depósito de garantía: $a 3.530.

Precio del pliego: $a 71.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 10 de enero de 1984 a las 14 horas, en la Sede del 24º Distrito, Avenida 12 de Octubre 298, Ushuaia, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 27|12|83 Nº 12.053 v. 9|1|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 49|84 del 24º Distrito, para la ejecución de las obras en la Ruta Comp. "b" (R-40 Norte). Tramo: El Salvador-Río Avilas. Sección: Km. 10.000-Km. 20.000 (para el armado y colocación de alcantarillas metálicas, excavación p/desagües. Alteo de terraplenes, colocación de guardaganados) en jurisdicción del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. $a 375.200.

Depósito de garantía: $a 3.752.

Precio del pliego: $a 75.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 10 de enero de 1984 a las 14 horas, en la Sede del 24º Distrito, Avenida 12 de Octubre 298, Ushuaia, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 27|12|83 Nº 12.055 v. 9|1|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 50|84 del 24º Distrito, para la ejecución de las obras en la Ruta Comp. "b" (R-40 Sur). Tramo: Puesto Fronterizo Hº 19-Río de la Turba. Sección: Km. 0-Km. 10.000) para la apertura de traza, desbosque, destronque, desrame, despunte y limpieza del terreno con habilitación de huella para tránsito liviano), en jurisdicción del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. $a 353.000.

Depósito de garantía: $a 3.530.

Precio del pliego: $a 71.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 10 de enero de 1984 a las 14 horas, en la Sede del 24º Distrito, Avenida 12 de Octubre 298, Ushuaia, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 27|12|83 Nº 12.056 v. 9|1|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|84 del 24º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 81, Provincia de Formosa. Tramo: Estanislao del Campo - Pozo del Tigre. Sección: Km. 1.409 - Km. 1.437 (movimiento de suelo para refuerzo de terraplenes), en jurisdicción de la Provincia de Formosa. $a 2.474.080. Depósito de garantía: $a 2.474. Precio del pliego: $a 500. Plazo de obra: 8 meses.

Presentación propuestas: 24 de enero de 1984, a las 9 horas en la Sede del 22º Distrito, Saavedra 115, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 29|12|83 Nº 12.098 v. 18|1|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|84 del 11º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 38, Provincia de Catamarca. Tramo: Chumbicha, Catamarca (construcción complementaria en estación fija para control de cargas y dimensiones de vehículos, progresiva 1.299,200) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca $a 500.000. Depósito de Garantía: pesos argentinos 5.000. Precio del Pliego: $a 100. Plazo de obra: 9 meses.

Presentación propuestas: 12 de enero de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín 871, Catamarca donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 26|12|83 Nº 12.015 v. 6|1|84

FERROCARRILES ARGENTINOS ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1.216,83. — Descripción: Ventanas modificadas para coches Hitachi con aire acondicionado. — Apertura: 15|2|84, 15 horas. — Valor del pliego: $a 500.

Consulta y Venta de Pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 1er. piso, Oficina Nº 115, Capital, de lunes a viernes en el horario de 10,30 a 13,30.

LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública Nº E.C. 04 Ax. 03,83. — Descripción: Rodamiento radial de una hilera de rodillos cilíndricos cortos similar al SKF. NH. 314 EM. C. 4. — Apertura: 20|1|84, 15 horas. — Valor del pliego: $a 77.

Prórroga

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº E.C. 0-04 Ax. 52|83 (Provisión de elemento colador, cartucho filtrante), prevista para el 27|12|83 a las 15 horas, ha sido prorrogada para el día 17|1|84 a las 15 horas. Valor del pliego: $a 95.

Consulta y Venta de Pliegos: Sección Licitaciones — Oficina Apertura de Propuestas — Local Nº 9, Planta Baja de Avda. de los Inmigrante 1950, Capital, de lunes a viernes en el horario de 11 a 17.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4.201,84. — Descripción: Tanque para agua de acero inoxidable. — Apertura: 25|1|84, 11,30 horas. — Valor del pliego: $a 170.

Licitación Pública Nº 4.204,84. — Descripción: Tapa para plafón Tulipá del plafón. — Apertura: 24|1|84, 11,30 horas. — Valor del pliego: $a 95.

Licitación Pública Nº 4.205|84. — Descripción: Cemento portland normal. — Apertura: 23|1|84, 11,30 horas. — Valor del pliego: $a 65.

Consulta y Venta de Pliegos: En Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, Oficina Nº 359, Capital o en Avda. Alberdi y Las Heras — Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Bs. As. de 10,30 a 13,30, en Rosario de 7,30 a 10,30 de lunes a viernes.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 1.330|84. — Descripción: Alianza Talleres: Montaje grúa puente 15 toneladas y trabajos complementarios. Presupuesto Oficial: pesos argentinos 1.516.384,50. — Apertura: 30|1|84, 11 horas. — Valor del pliego: $a 170.

Licitación Pública Nº 1.360,84. — Descripción: Vidrios de seguridad. — Apertura: 31|1|84, 10 horas. — Valor del pliego: $a 70.

Licitación Pública Nº 1.361,84. — Descripción: Repuestos para vagones. — Apertura: 31|1|84, 11 horas. — Valor del pliego: $a 60.

Licitación Pública Nº 1.362|84. — Descripción: Rejilla alambre. Cuerpo de acople, etc. — Apertura: 1º|2|84, 11 horas. — Valor del pliego: $a 115.

Licitación Pública Nº 1.370,84. — Descripción: Cables de cobre flexible. — Apertura: 2|2|84, 11 horas. — Valor del pliego: $a 50.

Licitación Pública Nº 1.371|84. — Descripción: Mangas de caucho para freno vacío y aire comprimido. — Apertura: 3|2|84, 11 horas. — Valor del pliego: $a 120.

Licitación Pública Nº 1.372|84. — Descripción: Leña común aserrada. — Apertura: 6|2|84, 11 horas. — Valor del pliego: $a 70.

Consulta y Venta de Pliegos: Departamento Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza — Estación Santos Lugares, de lunes a viernes en el horario de 8,30 a 12,30.

LINEA D. F. SARMIENTO

Prórroga

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº T.L. 82|6 (Remodelación 86 vagones serie C. 6 a vagones vivienda para el Departamento Vía y Obras), prevista para el 3|1|84 a las 15 horas, ha sido prorrogada para el día 20|1|84 a las 12 horas.

Consulta y Venta de Pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Planta Baja, Capital de lunes a viernes en el horario de 12 a 17.

LINEA GRAL. URQUIZA

Licitación Pública Nº 170. — Descripción: Repuestos p|Locs. D.E. "Gral. Electric" (Resistencia. Contactos auxiliares. Separador aislante, etc.). — Apertura: 17|1|84, 11 horas. — Valor del pliego: $a 100.

e. 4|1 Nº 74 v. 6|1|84

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 100|83: Provisión de ropa de trabajo para verano: Pantalón, camisa, campera y mamelucos.

Fecha de apertura: 20|1|84 a las 10 hs.

Licitación Pública Nº 101|83: Construcción de bobinas de AT (132 kV) con su correspondiente arrolamiento de regulación.

Fecha de apertura: 24|1|84, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 102|83: Adquisición de capacitores monofásicos.

Fecha de apertura: 26|1|84 a las 10 horas.

Valor del pliego de cada licitación $a 100.

Consulta, retiro documentación y apertura de las propuestas en Gerencia de Compras Licitaciones, Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal de 11 a 16 horas.

e. 5|1 Nº 99 v. 11|1|84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación pública 98|83:

Provisión de 26.600 lámparas incandescentes de 230 V. y 203 W., con destino a varios servicios de la sociedad.

Fecha de apertura: 17|1|84, 10 horas.

Valor del pliego: $a 100.

Licitación pública 103|83:

Desmontaje, traslado, montaje y puesta en servicio de dos grupos turbogas de 26 MVA. de la C.T. Santa Fe Oeste (Prov. de Santa Fe) a la C.T. Comodoro Rivadavia (Prov. del Chubut).

Fecha de apertura: 23|2|84, 10 horas.

Valor del pliego: $a 400. Consulta, retiro documentación y aperturas: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.

e. 2|1 Nº 40 v. 6|1|84

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Licitación Pública Y 701|83.

Construcción de una hélice para B|M "Ceibo".

Apertura: 16|1|84; 10.00 hs.

Valor del pliego $a 50.

Licitación Pública Y 550|83.

Instrumentos eléctricos y equipos especiales.

Apertura: 20|1|84; 10.00 hs.

Licitación Pública G 648|83.

Material p|adaptar rodamientos en bogies de vagones carboneros.

Apertura: 20|1|84; 10.30 hs.

Valor del pliego $a 500.

Informes y pliegos en Av. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.

e. 2|1 Nº 41 v. 11|1|84

YACIMIENTO CARBONIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº Y207|83; Herramientas, equipos para mantenimiento y reparación y repuestos para lámparas mineras CEAG MILC 4,1.

Apertura: 19|1|84, a las 10 horas

Valor del pliego: $a 50.

Informes y pliegos en Avenida Roque Sáenz Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.

e. 5|1 Nº 100 v. 6|1|84

YACIMIENTO CARBONIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 1|84: Refacción de 7 pabellones y construcción central de calefacción con su red de distribución en Río Turbio, Prov. de Santa Cruz.

Apertura simultánea: en Sede Central, Avenida Roque Sáenz Peña 1190, y Gerencia Río Gallegos, Elcano 210, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz; el día: 27-2-84; a las 10 horas.

Valor del pliego: $a 1.000.

Garantía de oferta: $a 460.000.

Informes y pliegos en los lugares antes mencionados de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.

e. 5|1 Nº 101 v. 25|1|84

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 18.068-LP-83

Adquisición de 2.350.760 kg. de cloro líquido, envasado en tubos de 50, 70, 140 y 150 kg. y|o tambores de 500 a 1.000 kg., aproximadamente.

Apertura: el 20 de enero de 1984 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar.

e. 3|1 Nº 55 v. 12|1|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 14.677-LP-83

Locación de equipos fotocopiadores automáticos.

Apertura: el 23 de enero de 1984, a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar.

e. 3|1 Nº 56 v. 12|1|84

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 22-P|84

Apertura: 9 de febrero de 1984. Hora: 8.30.

Pliego: $a 900.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Trabajos de ampliación en el edificio de la Central Telefónica Neuquén.

Presupuesto oficial: $a 6.266.300.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Asimismo los pliegos podrán retirarse en Alberdi 243, Neuquén.

e. 5|1 Nº 103 v. 13|1|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 23-P|84

Apertura: 6 de febrero de 1984. Hora: 8.30.

Valor del pliego: $a 900.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Construcción del edificio "Juan María Gutiérrez" a erigirse en el terreno sito en la calle 52A (e) 135 A y 133 de la localidad de J. M. Gutiérrez, Pcia. de Bs. As.

Presupuesto oficial: $a 1.920.000.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 5|1 Nº 104 v. 13|1|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. 20-P|84.

Apertura: 2|2|84.

Hora: 9.30.

Pliego: $a 25.

Adquisición de Papel Obra Cartulina.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30.

e. 2|1 Nº 16 v. 10|1|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 15-P|84.

Apertura: 2|2|84.

Hora: 8.30.

Pliego sin cargo.

Arrendamiento de un local en la localidad de Hurlingham, Prov. de Bs. As., destinado a oficina comercial.

Radio de ubicación: Dentro del radio comprendido por las Avdas. Pedro E. Aramburu (e) Vergara y Roca o sobre Av. Roca (e) Av. Pedro E. Aramburu y Centenera.

De no presentarse ofertas de locales aptos dentro de este radio, se considerará como variante la ciudad de San Miguel, Prov. de Bs. As., sobre la Av. León Gallardo (e) España y Sargento Cabral.

El radio de ubicación para ambas localidades, podrá ser extensivo hasta 100 m. fuera de lo fijado.

Superficie aproximada: 300 m2 desarrollada en una sola planta o con entrepiso complementario.

Contrato de locación: Por un período de 3 años, con opción a 1 y otro año más a favor de ENTel.

Informes y retiro de pliegos: Av. La Plata 1540, p. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 2|1 Nº 17 v. 10|1|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública 357-P|83.

Apertura: 27 de enero de 1984.

Hora: 11.

Pliego: $a 50.

Adquisición postes de madera dura. Inf. Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 hs.

e. 2|1 Nº 19 v. 10|1|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública Nº 21-P|84.

Apertura: 3|2|82.

Hora 8.30.

Pliego: $a 850.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Construcción del edificio "Cacharí", sito en la calle Belgrano esquina Avellaneda, de la localidad de Cacharí, Prov. de Bs. As.

Presupuesto oficial: $a 1.221.000.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, p. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 2|1 Nº 18 v. 10|1|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 1-P-G.R.C.E.|84.

Fecha de apertura: 27|1|84.

Hora: 9.00.

Valor del pliego: $a 25.

Contratación de dos automotores con conductor (1 automóvil tipo sedán chico o rural 4 puertas chico y 1 Combi de 18 asientos).

Período: 1º|3|84 al 31|12|85; para el área Mar del Plata.

Apertura de propuestas: Avda. Pedro Luro 2448, 5º piso, 7600 Mar del Plata.

Informes y|o retiro de pliegos: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, y Avda. P. Luro 2448, 5º piso, 7600 Mar del Plata.

e. 2|1 Nº 21 v. 10|1|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 24-P|84

Apertura: 1º de febrero de 1984. Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 15.
Adquisición de gas refrigerante.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.

e. 5|1 Nº 105 v. 13|1|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública Nº 25-P|84.

Apertura: 27|1|84.
Hora: 11|30.
Pliego: $a 65.
Adquisición de fichas para T.P.A.A.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30.

e. 2|1 Nº 20 v. 10|1|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 64 DIA-83, para el día 30 de enero de 1984 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Sauce (provincia de Corrientes).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en las cabeceras de los Distritos 12º (Paraná); 15º (Concordia) y 13º (Corrientes) y en la oficina Sauce (Dto. 15º).
Presupuesto oficial: $a 2.100.000.
Importe de garantía: $a 2.100.
Valor del pliego: $a 844.

e. 2|1 Nº 22 v. 20|1|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 3|984

Llámase a Licitación Pública para contratar la ejecución del Servicio de limpieza en la Sucursal Nº 60 (Capital Federal).

Las propuestas serán recibidas hasta el 13 de enero de 1984, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $a 158.

$a 400 e. 28|12|83 Nº 85.854 v. 6|1|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 69 DIA-83, para el día 26 de enero de 1984, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de CASBAS (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, 8º piso, local 714 Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicada, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en las Cabeceras de los Distritos 2º (La Plata) y 21º (Bahía Blanca) o en la oficina CASBAS (Dto. 21º).
Presupuesto oficial: $a 2.100.000.
Importe de garantía: $a 2.100.
Valor del pliego: $a 845.

e. 26|12|83 Nº 12.021 v. 13|12|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 65 DIA-83, para el día 20 de enero de 1984 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL correspondiente a la Sucursal Nº 8, Santa Fe (Provincia de Santa Fe).

Las ofertas se recibirán en la sección pliegos y contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en las Cabeceras de los Distritos 1º (Rosario), ó 5º (Santa Fe).
Presupuesto oficial: $a 2.860.000.
Importe de garantía: $a 2.300.
Valor del pliego: $a 1.124.

e. 21|12|83 Nº 11.901 v. 10|1|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 71 Día-83, para el día 7 de febrero de 1984 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Villa Estación Ramallo (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en las cabeceras de los Distritos 2º (La Plata); 4º (Pergamino) (Dto. 4º).
Presupuesto Oficial: $a 2.046.873.
Importe de Garantía: $a 20.469.
Valor del pliego: $a 822.
o en la Oficina Villa Estación Ramallo

e. 3|1 Nº 57 v. 23|1|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Con referencia a la Licitación Pública Nº 11|SST|83 por el sistema de Ajuste Alzado, para la contratación de la obra "Provisión y colocación de 31 calefactores de tiro balanceado y 8 calorventiladores en el edificio perteneciente a la Escuela de Enseñanza Especial Nº 1 Capacitación Laboral Nº 1, Emilio Mitre 1087, Capital Federal".
Presupuesto Oficial: $a 793.370.
Se lleva a conocimiento de los interesados que se ha postergado la fecha de apertura de ofertas hasta el día 10 de enero de 1984, a las 15.00 horas, en Avda. Las Heras 2587, piso 6º, Anexo, Capital Federal.
Los pliegos pueden consultarse y|o adquirirse en la citada repartición los días hábiles de 13.00 a 16.00 horas.
Valor del pliego: $a 200.

e. 2|1 Nº 24 v. 6|1|84

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Expte. C-1.077.860

Llámase a Licitación Pública Nº 2|84 para la provisión de mano de obra, equipos y materiales necesarios para la ejecución de los trabajos de la obra: "Planta baja, 3ra. etapa y patio de esparcimiento de alumnos".
Sistema de contratación: Ajuste Alzado.
Presupuesto oficial: $a 700.000.
Consulta y venta de pliegos: Departamento de Compras - Facultad de Odontología, Marcelo T. de Alvear 2142, en el horario de 9 a 12 hs.
Valor del pliego: $a 700.
Apertura: 30|1|84.
Hora: 10.

e. 2|1 Nº 27 v. 20|1|84

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Expediente: C-1.076.268

Llámase a Licitación Pública Nº 3|84 para la provisión de mano de obra, equipos y materiales necesarios para la ejecución de los trabajos de la obra: Refección integral de tableros seccionales y alimentación eléctrica a sala de máquinas de residencia odontológica.
Sistema de contratación: Ajuste Alzado.
Presupuesto oficial: $a 250.000.
Consultas y ventas de pliegos: Departamento de Compras Facultad de Odontología, Marcelo T. de Alvear 2142, 1er subsuelo, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 hs.
Valor del pliego: $a 250.
Apertura: 9|1|84.
Hora: 11.

e. 2|1 Nº 23 v. 6|1|84

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Expte. C-1.075.864

Llámase a Licitación Pública Nº 4|84 para la provisión de mano de obra, equipos y materiales necesarios para la ejecución de los trabajos de la obra: Remodelaciones complementarias menores en cátedra y sectores comunes.
Sistema de contratación: Ajuste Alzado.
Presupuesto oficial: $a 350.000.
Consulta y ventas de pliegos: Departamento de Compras - Facultad de Odontología, Marcelo T. de Alvear 2142, 1er. Subsuelo, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 hs.
Valor del pliego: $a 350.
Apertura: 23|1|84.
Hora: 11.

e. 2|1 Nº 29 v. 13|1|84

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 52
Expediente Nº 659.303|83

Llámase a Licitación Pública hasta el día 13 de enero de 1984, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: Guantes de goma para Cirujanos, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 hs.

e. 5|1 Nº 107 v. 6|1|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 1
Expte. Nº 43.336

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 16 de enero de 1984 a las 10 horas, para la provisión de drogas y aparatos, con destino al Servicio de Bienestar Estudiantil, dependiente de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa, Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000, Rosario, lugar donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 5|1 Nº 108 v. 6|1|84

Secretaría de Justicia de la Nación

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte.: 15.573|82 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 03|84, para el día 13|1|84, a las 15 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Enajenación de Aeronave Aerocommander, 680, Super, modelo 1957.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 5|1 Nº 109 v. 6|1|84

MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Licitación Pública Nº 011|83

La Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco llama a Licitación Pública Nº 11|83 para la adquisición de bibliografía con destino a la Biblioteca Central, Sede Trelew y Colegio Universitario Patagónico.
Los pliegos de condiciones y demás referencias podrán solicitarse en la Dirección de Compras y Contrataciones, en el horario de 8 a 12 horas, T.E. 23396 y 24248, 25 de Mayo 419, Comodoro Rivadavia, Chubut.
Fecha de apertura: 6 de enero de 1984, a las 13 horas.

e. 29|12|83 Nº 12.105 v. 9|1|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS

Llámase a Licitación Pública para el día 6 de enero le 1984 a las 10, para contratar la ejecución de la siguiente obra: Mendoza-Centro Universitario, Facultad de Ciencias Médicas, Sector 5, Cátedra de Psiquiatría, Terminación 2da. Etapa.
Sistema de ejecución: "unidad de medida".
Presupuesto Oficial: $a 418.089.
Valor de la Carpeta: $a 300.
Garantía de Licitación: $a 4.180,89.
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario, Edificio Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, Planta Baja, Parque Gral. San Martín, Mendoza) donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e. 26|12|83 Nº 12.024 v. 6|1|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Expediente Nº "C" 166|83

La Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco llama a Licitación Pública Nº 12|83 para la provisión de equipamiento, drogas y material de vidrio, con destino a los laboratorios dependientes de esta Universidad.
Los pliegos de condiciones y demás referencias podrán solicitarse en la Dirección de Compras y Contrataciones, en el horario de 8 a 12 horas, T.E. 23396 y, 24248, 25 de Mayo 419, Comodoro Rivadavia, Chubut.
Fecha de apertura: 6 de enero de 1984, a las 14 horas.

e. 29|12|83 Nº 12.106 v. 9|1|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

OBRA SOCIAL EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Licitación Pública Nº 84|84

Adquisición papel obra y comercial en resmas y bobinas y cartulinas en paquetes.
Retirar pliego de condiciones: En O.S.E.C.A.C., Moreno 648, 10º piso, Of. 106 de lunes a viernes de 9 a 16 horas, Capital Federal.
Valor del pliego: $a 2.000 (pesos argentinos dos mil).
Apertura: 20|1|84 a las 14 horas en Moreno 648, 9º piso, Of. 97, Capital Federal.

e. 5|1 Nº 110 v. 9|1|84

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 6-0010
Actuación Nº 792-0782|83

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 13 de enero de 1984, a las once horas, para la adquisición de "Carpetas para Historia Clínica".
Pliego de condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital.
Valor del pliego: $a 100.
Buenos Aires, 5 de enero de 1984

e. 5|1 Nº 111 v. 9|1|84

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00554571-98

Llámase a Licitación Pública Nº 025|84, para el día 31 de enero de 1984 a las 16 horas, tendiente a lograr la contratación de servicio de transporte de caudales y pagos.
El acto de apertura tendrá lugar en el Departamento Contrataciones sito en la calle Bmé. Mitre 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 3|1 Nº 58 v. 12|1|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Secretaría de Salud

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 4|84, para el día 25 de enero de 1984 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de huevos de gallina, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
Villa Sarmiento 5 de enero de 1984.

e. 5|1 Nº 112 v. 6|1|84

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA
Expte. Nº 2020-4101001297|83-5

Llámase a Licitación Pública Nº 11|84, para el día 20 de enero de 1984, a las 10 horas con el objeto de contratar el Servicio de Vigilancia y Seguridad para el año 1984.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital, T. E. 26-8220, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes, en el horario de 8 a 13 horas.

e. 3|1 Nº 62 v. 12|1|84

CONGRESO DE LA NACION

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION
DIVISION CONTRATACIONES
Licitación Pública Nº 19|83

Adq. de diarios de Capital e interior, año 1984.
Apertura: 13|1|84, a las 14 horas.
Lugar de apertura y retiro de pliegos: H. Yrigoyen 1844, 1º piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 20 horas.

e. 5|1 Nº 113 v. 6|1|84